



[plan estatal] 2006-2010

DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

El Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2006-2010 es una guía general para dirigir y coordinar, de forma efectiva, los esfuerzos en favor de la conservación histórica en Puerto Rico durante los próximos cinco años.

Este documento sirve, a su vez, como referencia a diversas agencias, instituciones, asociaciones e individuos, interesados en el desarrollo sustentable de Puerto Rico, la revitalización de sus comunidades y el desarrollo integral de sus ciudadanos. Para lograr estos propósitos, es preciso reconocer la importancia y los beneficios de la conservación histórica y procurar su implementación como elemento esencial de estas iniciativas.

Te invitamos a formar parte de estos esfuerzos al identificar aquellos objetivos en los que tú, o la agencia que representas, pueden colaborar y tomar participación. Puedes adoptar nuestras metas y objetivos como parte de los planes de tu agencia para cumplir con la responsabilidad cívica que todos compartimos y desarrollar actividades que promuevan la implementación de este Plan.

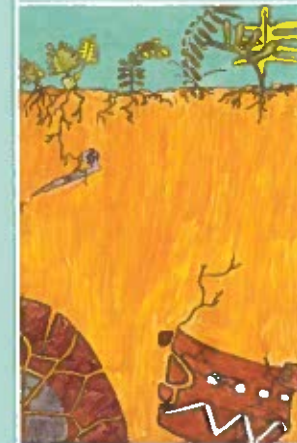
Tú eres parte de este esfuerzo por conservar el patrimonio histórico de Puerto Rico. **¡Contamos contigo!**



A Cuartel de Ballajá y Plaza del Quinto Centenario

Índice

Conservar por ti, por los tuyos, por nosotros	1
Entre lo histórico y lo viejo...	4
Oficina Estatal de Conservación Histórica ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos por ti?	8
Planificar la Conservación Histórica	11
Proceso de Evaluación y Revisión del Plan Estatal 2001- 2005 y Elaboración del Nuevo Plan	13
Logros del Plan Estatal 2001- 2005	18
Asuntos Relevantes para la Conservación Histórica en Puerto Rico	20
Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2006-2010 - Visión y Misión	22
Metas y Objetivos para el 2006-2010	23

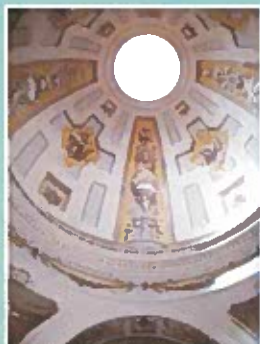


< Cerlamen de Cartel
Mes de la Arqueología
Primer Lugar 2002

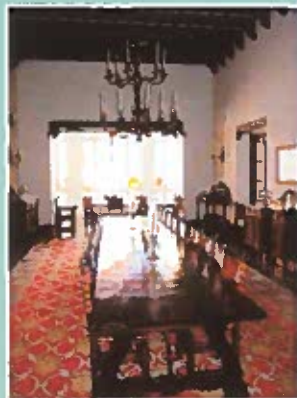
v Rehabilitación edificio de la Real Audiencia



^ Inscripción en maquinaria de
Hacienda La Esperanza, Manati



>Capilla Seminario Conciliar



<Salón Comedor en La Fortaleza

>Vasija de Yacimiento
Río Cocal



>Detalle en residencia de Miramar



Ciclo de Planificación 33

Fuentes Consultadas 34

Anejo A
Estudios Utilizados como Referencia
por la OECH 36

Anejo B
Contextos Históricos Identificados hasta
el Momento por las Actividades de la OECH 47

Anejo C
Propiedades de Puerto Rico Incluidas en el
Registro Nacional de Lugares Históricos 50

Anejo D
Acercamientos para la Intervención
Adecuada en Propiedades Históricas 70

Anejo E
Normas del Secretario de lo Interior
para la Rehabilitación de Propiedades Históricas 72

Anejo F
Revisión y Cumplimiento: Sección 106 75

Conservar...por ti, por los tuyos, por nosotros

La conservación de nuestro patrimonio histórico es una tarea ardua que rinde altos y variados beneficios en aspectos culturales, sociales, económicos y ambientales. Es un ejercicio de sensibilidad y responsabilidad, tanto para con uno mismo como para con los demás habitantes y visitantes de nuestro país. La conservación histórica sobrepasa la inmediatez de su acción por la trascendencia de su efecto a nuestra descendencia.

Si bien es cierto que la conservación histórica permite la apreciación del recurso histórico como evidencia tangible del pasado en la actualidad, existen otras razones relevantes y determinantes a nuestra realidad por las cuales conservar. Estas razones son aquellos beneficios directos e indirectos que podemos derivar de la conservación de nuestro patrimonio:

La conservación patrimonial promueve la cohesión entre las diferentes

generaciones que interactúan en nuestras ciudades. La conservación de una estructura o lugar histórico invita a la reflexión sobre nuestro pasado. Los edificios históricos son registros de eventos, movimientos o personas que contribuyen a la definición de quienes somos, reflejan la evolución de nuestros valores y modos de pensar, mientras otorgan un sentido de dirección al país. Educar sobre la conservación de nuestros recursos históricos es legar una actitud y disciplina de respeto y valoración hacia las pasadas generaciones: es honrar nuestra existencia y promover la reflexión sobre nuestra contribución al futuro del país.

La conservación de un recurso de valor patrimonial permite la preservación de aquellos rasgos y características que una comunidad ha adquirido a través de su evolución y que la hacen distinta a las demás. La presencia de estas propiedades particulares que definen un lugar tiene un efecto psicosocial sobre los individuos que habitamos la comunidad, promoviendo el desarrollo de los sentidos de unicidad, identidad, pertenencia y arraigo al lugar donde vivimos. Estos sentimientos son importantes para el



APuente Blanco en Quebradillas

desarrollo del orgullo cívico, el cual promueve la disposición a la participación ciudadana en asuntos de interés comunitario. De esta forma se fomenta el apoderamiento que urge a la acción y que da paso a las iniciativas de autogestión. El residente se siente parte del lugar y no ajeno a éste, lo que facilita el obtener su compromiso y acción ante la obligación de atender la necesidad del lugar y mejorar la calidad de vida de la comunidad donde reside.

La alta concentración de recursos históricos en nuestros centros urbanos hace obligada la consideración de la conservación histórica como elemento indispensable para su revitalización efectiva. Podemos considerar al recurso histórico como una alternativa para ayudar a suplir varias de las necesidades, tanto sociales como urbanas, al considerarlos, por ejemplo, como alternativas de vivienda asequible. Esta integración redundará en beneficios al fomentar la habitación y actividad en los centros históricos, proveer beneficios ambientales al reducir el consumo de tiempo y combustible por parte de los residentes, además de contribuir a la reducción de la cantidad de desperdicios de construcción en los vertederos, mientras ayuda a controlar el desparramamiento

urbano. Con la actividad generada por la rehabilitación o uso adaptativo de las estructuras históricas, se densifican los centros urbanos y se abren nuevas posibilidades y mercados. Estos edificios pueden servir como incubadoras para nuevas empresas mientras también ofrecen beneficios contributivos para sus propietarios. El desarrollo económico del país se beneficia por la actividad económica y comercial generada por la construcción y empleo de mano de obra artesanal en la rehabilitación de las estructuras, así como por la reducción de locales vacíos en los centros comerciales urbanos. Esto, a su vez, añade seguridad y habitabilidad a estos centros.

Un recurso histórico conservado añade variedad e interés al ambiente urbano. Esto hace más atractivas nuestras comunidades, tanto para los residentes como para los visitantes, al proveer un ambiente propicio no sólo para la inversión y desarrollo social sino también para el turismo.



Detalle Penitencia/la Oso Bianco >

La conservación e interpretación del recurso histórico permite nuevas formas de enriquecer la educación de nuestra gente. La interpretación del recurso histórico constituye un elemento esencial para la apreciación de la riqueza y diversidad que forma nuestra historia y describe nuestra cultura.

Estas son sólo algunas razones por las cuales la conservación histórica debe ser una actividad obligada a incorporar en la planificación de nuestras comunidades y en la vida diaria de nuestros residentes, para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sustentable a la hora de planificar el futuro de nuestras ciudades. Desde las altas jerarquías del gobierno hasta los ciudadanos y residentes que forjan día a día el futuro del país, conservar es una actividad que define nuestro presente y proyecta nuestro futuro. Únete a nuestros esfuerzos, tú puedes hacer la diferencia por ti, por los tuyos, por nosotros.

Foto aérea Sector Miramar >



Entre lo histórico y lo viejo...



▲ Foto histórica Recinto Sur, Viejo San Juan

Algunos piensan que toda estructura o edificación construida hace más de 50 años es histórica. Ante esta alegación otros repostan que, de ser así, conservar esa gran cantidad de recursos implicaría paralizar la evolución urbana de algunos sectores. Sin embargo, la consideración única de la edad de una estructura para determinar su valor patrimonial es una apreciación simplista del valor de estos recursos. Debemos tener en cuenta que no todo lo viejo es histórico, ni todo lo histórico es necesariamente viejo. Si bien es cierto que la identificación del recurso histórico parte, en la mayoría de los casos, de la edad de la edificación, es importante señalar que requiere de otras cualidades o atributos para ser considerada de valor histórico.

Un recurso histórico es un bien o producto cultural depreciado valor

por su significado para la historia, arquitectura, arqueología, ingeniería o cultura de un país. Incluso en estos renglones, estas propiedades deben cumplir con uno o varios de los siguientes criterios establecidos por el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH):

- A. Asociados a eventos importantes que definen pautas o tendencias en nuestra historia;
- B. Asociados a la vida de personas ilustres del pasado y su obra;
- C. Presentan características distintivas de un tipo, período o método de construcción o poseen alto valor artístico, sean parte de la obra importante de un maestro o que representen una entidad significativa y distinguible cuyos componentes

pueden carecer de distinción individual;

D. Revelan o tienen la posibilidad de revelar información importante en cuanto a la historia o prehistoria.

En algunas ocasiones estas cualidades permiten su valoración histórica a pesar de no haber cumplido los 50 años; esto es lo que hoy conocemos como recursos del pasado reciente². (en inglés, recent past).

1. El Registro Nacional de Lugares Históricos. Servicio Nacional de Parques- Departamento de lo Interior- Estados Unidos de América, 20.

2. Se considera pasado reciente a aquellos edificios o estructuras significativas con menos de 50 años de construidos.

✓ Materiales históricos de excavación en la Real Audiencia



✓ Rehabilitación de la Real Audiencia



La designación de una propiedad como recurso histórico no es un ejercicio caprichoso, es un proceso regido por ley que conlleva un cuidadoso proceso de identificación, investigación, documentación, evaluación e interpretación del recurso. De acuerdo al **RNLH**, la investigación resalta la importancia del recurso al reconocer que el edificio no es un producto aislado sino el producto de eventos y procesos de orden histórico, social, político y/o económico, entre otros.

El establecer un contexto histórico para comprender el significado de una propiedad permite su ubicación en un marco organizativo de acuerdo a temas culturales, límites geográficos y cronológicos.³ De esta forma se evalúa el grado comparativo de relevancia de la propiedad.

Este proceso requiere la asesoría o colaboración de profesionales en los campos de la arqueología, arquitectura o historia.

3. Ver Anejo B para el listado de contextos históricos identificados al momento bajo las actividades de la OFCH.



Edificio

< Casa Abloy Miramar



> Puente de Manoli, Goiás

Estructura

Objeto



< Panteón Otero Vega Baja

De acuerdo al **RNLH**⁴ las propiedades históricas son clasificadas en 5 renglones definidos de la siguiente manera:

· **Edificio**

Aquellas edificaciones que cobijan cualquier tipo de actividad humana. Ejemplos: casas, hoteles, escuelas, hospitales

· **Estructura**

Construcciones funcionales que no sean edificios. Ejemplos: puentes, túneles, ferrocarriles, represas, molinos

· **Objeto**

Construcciones de naturaleza artística o pequeñas en escala y de construcción simple. Puede ser trasladable por naturaleza o diseño o asociada con algún lugar o ambiente específico.

Ejemplos: esculturas, monumentos, fuentes

· **Sitio**

Lugar donde aconteció una actividad o evento significativo, ocupación prehistórica o histórica. Una estructura o edificio en ruinas o desaparecido donde el lugar por sí mismo posea valor histórico, cultural o arqueológico.

Ejemplos: centros ceremoniales, ruinas de edificios, cementerios

· **Distrito**

Conjunto que posea una concentración significativa, enlace o continuidad de sitios, edificios o estructuras unidos, histórica o estéticamente, por planes o desarrollos físicos.

Ejemplos: recintos universitarios, áreas residenciales, distritos comerciales

4. National Park Service. National Register Bulletin. How to Complete the National Register Registration Form. 1997. 15.



▲ Cementerio Nacional,
Bayamón

Sitio



Distrito



◀ ▲ Residencias en Distrito
Histórico de San Germán



El término histórico supone que la propiedad es *digna de la trascendencia que se le atribuye*, por tanto debe ser también físicamente capaz de mostrar esos rasgos distintivos con los que evidencia su significado. De aquí que el recurso histórico deba ser evaluado a su vez por la integridad de su localización, diseño, ubicación, materiales, mano de obra, sentido y/o asociación.

Por lo tanto, entre lo histórico y lo viejo existe diferencia. El recurso reconocido como histórico prueba su importancia en términos de su edad, significado e integridad, lo que le atribuye valor patrimonial nacional. Estos son merecedores de un esfuerzo conjunto y pro-activo por procurar su conservación apropiada, ya que hacen legible, a ésta y futuras generaciones, quiénes somos y cómo llegamos a serlo. Por su significado

y trascendencia son bienes colectivos, aún cuando su titularidad pueda ser privada. No son sólo evidencia de un pasado en la actualidad sino también agentes determinantes en la definición de nuestra identidad individual y colectiva, además de potenciales contribuyentes a la formación y desarrollo de generaciones futuras.

Por otra parte, la designación del recurso histórico y su conservación no debe dirigirse únicamente a aquellos grandes recursos identificables con algún nivel social, intelectual o postura política en particular. Esto produciría una imagen distorsionada, no sólo de nuestro pasado sino también de quiénes somos. La conservación histórica debe incluir aquellos recursos que muestren la diversidad cultural que ha contribuido a forjar lo que es hoy nuestro país y los espacios cotidianos que estos crearon

para servir sus propósitos.

5. *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. Editorial Espasa: España, 1997.

6. El Registro Nacional.



Oficina Estatal de Conservación Histórica ¿Quiénes somos? y ¿Qué hacemos por ti?

◀ Vitral de Iglesia San Agustín. Puerta de Tierra, San Juan

La Oficina Estatal de Conservación Histórica (**OECH**) es la agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creada para instituir un programa de conservación de propiedades históricas y arqueológicas acorde a los requerimientos de la Ley Nacional de Conservación Histórica (*National Historic Preservation Act*), aprobada en 1966, según enmendada por el Congreso de los Estados Unidos.

Esta ley creó el Programa Estatal de Conservación Histórica en todos los estados y los territorios bajo jurisdicción de los E.E.U.U. y roveyó los recursos fiscales para administrar localmente un programa de conservación histórica. Aunque el programa se implementó desde la aprobación de la ley en 1966, no fue hasta el 21 de agosto de 2000 (Ley 183)

cuando la **OECH** se instituyó como agencia individual.

La Oficina Estatal de Conservación Histórica se compone de un Director Ejecutivo -designado por el Gobernador, personal administrativo, personal de finanzas y un equipo multidisciplinario de profesionales en las áreas de historia, arquitectura y arqueología que conforman la unidad de trabajo de conservación.

La **OECH** opera el Programa Estatal de Conservación Histórica en Puerto Rico a través de asignaciones de fondos anuales, provenientes de la Legislatura de Puerto Rico y del Departamento de lo Interior - Servicio Nacional de Parques de Estados Unidos.



A > Tribunal Supremo, San Juan



Propiedades recientemente incluidas en el RNLH



A Casa de la Masacre, Ponce

Entre las responsabilidades delegadas a la **OECH** para cumplir su objetivo de proteger las propiedades arquitectónicas y arqueológicas de Puerto Rico se destacan:

a. Preparar e implementar el Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico, el cual dirigirá y coordinará los esfuerzos de conservación a través de todo el País.

b. Coordinar y llevar a cabo estudios de reconocimiento e inventario de propiedades históricas y mantener el inventario de éstas en cooperación con agencias federales, estatales, organizaciones privadas e individuos.

c. Identificar y nominar propiedades elegibles al Registro Nacional de Lugares Históricos.

d. Administrar el Programa de Asistencia Federal para la Conservación de Propiedades Históricas en el Estado.

e. Brindar asesoramiento y asistencia técnica a agencias federales y estatales, incluyendo los Municipios de Puerto Rico, en el cumplimiento de sus responsabilidades de conservación histórica.

f. Cooperar con el Secretario de lo Interior, con el Advisory Council on Historic Preservation, agencias federales y estatales, organizaciones privadas e individuos para asegurar que las propiedades históricas sean consideradas

en toda etapa de planificación y desarrollo.

g. Proveer información pública, educación, adiestramiento y asistencia técnica en torno a la conservación histórica.

h. Cooperar y proveer asistencia técnica a gobiernos locales en el desarrollo de programas de conservación histórica.

i. Consultar con las agencias federales en proyectos bajo su jurisdicción, directa o indirecta que puedan afectar propiedades históricas, a fin de proteger, minimizar o mitigar los daños potenciales.



^>Quinta Vendrell, Adjuntas



^Casa de las Almas, Sanlúcar

^ Mapa de Uso de parcelas para Inventario Intensivo de Miramar



Reconocimiento e Inventario

j. Asesorar en la evaluación de propuestas para trabajos de rehabilitación que pudieran cualificar para asistencia económica federal.

k. Hacer recomendaciones y brindar asistencia técnica al Gobernador en los asuntos relacionados a la cultura, planificación y urbanismo, en la preparación de planes y proyectos de desarrollo y proyectos de conservación de propiedades históricas en Puerto Rico.

l. Hacer recomendaciones y brindar asistencia técnica a gestiones conducentes a la conservación de aquellas propiedades históricas que le sean delegadas por el Gobernador de Puerto Rico, el Gobierno Federal, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico o por acuerdo con los gobiernos municipales.

Asistencia Técnica



^Propuesta de colores para Antigua Corte de Distrito, Aguadilla

Conferencia y exhibición para niños y maestros de escuela elemental, OECHY



Educación

Planificar la Conservación Histórica

Uno de los propósitos de la planificación es influenciar la dirección y magnitud de los cambios para iniciar, continuar, mejorar, fortalecer o redirigir una actividad. La planificación permite la identificación de prioridades, entre demandas que compiten y la acción proactiva en vez de la acción reactiva caracterizada por el daño infligido.¹³

Planificar estrategias para la conservación histórica tiene como propósito principal asegurar la conservación y disfrute de los recursos patrimoniales. Por tanto, su influencia sobre las iniciativas de cambio y desarrollo van dirigidas a sensibilizar nuestra actitud y acción hacia la conservación e integración del recurso histórico. La planificación dirige y coordina las actividades de conservación de todo el país. En su proceso, busca alcanzar consenso sobre una visión compartida del futuro.

Los principios que guían este esfuerzo en planificación son: la cualidad finita del recurso histórico, al no poder ser reemplazado si es destruido, el reconocimiento de que la aplicación y efecto de la estrategia, para ser positiva, debe comenzar antes que la identificación de todos los recursos concluya y la importancia de la participación ciudadana en el proceso.¹⁴

La planificación en conservación histórica busca el desarrollo de un Plan Estatal que considere las circunstancias particulares del país, entiéndase las actitudes generales hacia la conservación, legislación facilitadora, capacidad y cantidad de personal, presupuesto, entre otros muchos aspectos.¹⁵ A través del consenso, busca conseguir el apoyo de un público comprometido, que incluya tanto al sector público como al privado.



A Rehabilitación en La Real Audiencia

13. National Park Service. A Planning Companion for Chapters 4, 30 and 31: Suggestions for Designing and Implementing a State Preservation Planning Process. 1993.

14. National Park Service. The Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Preservation Planning. <http://www2.cr.aps.gov/pad/PlanStds/index.htm>

15. National Park Service. A Planning Companion for Chapters 4, 30 and 31: Suggestions for Designing and Implementing a State Preservation Planning Process.

El **Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico** es el producto de un proceso de revisión, reflexión, análisis y consulta. Documenta la visión y metas para la conservación del patrimonio histórico compartida por un amplio grupo de profesionales y público general.

Organiza las actividades de educación, reconocimiento, identificación, documentación, evaluación, registro y recomendación de tratamientos de propiedades históricas.¹⁶

El Plan sirve de referencia para la toma de decisiones y la coordinación de actividades de conservación histórica en Puerto Rico, promoviendo la acción concertada que hace más efectivo el esfuerzo para lograr los objetivos esperados. Dado su énfasis en las necesidades de conservación particulares del país, el Plan está sujeto a continua evaluación y cambios para mantener su adecuación ante las consideraciones tomadas, aún cuando su ciclo de vigencia es de cinco años.

16. Ver Anexo D para los tratamientos o acercamientos para la intervención en propiedades históricas del Secretario de lo Interior.

Proceso de Evaluación y Revisión del Plan Estatal 2001-2005 y Elaboración del Nuevo Plan

Como parte del ciclo de planificación y la adecuación de nuestras metas y objetivos a las circunstancias del país, la Oficina Estatal de Conservación Histórica desarrolló un proceso para la revisión y comentarios sobre el Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2001- 2005. El proceso de revisión fue nutrido por la evaluación del Plan Estatal por parte de agencias federales, estatales y municipales, asociaciones profesionales, educativas y culturales, así como especialistas e individuos interesados en el patrimonio del país. A este proceso se añadió la observación, la recopilación y el análisis de datos sobre las propiedades históricas y su conservación generados por las actividades propias y aquellas subvencionadas por nuestra Oficina. El insumo mayor sobre la situación de la conservación histórica en Puerto Rico lo produjo la consideración e integración de la opinión pública en cuanto a estos asuntos. A continuación la descripción del proceso.



A Detalle de Edificio Victoria Garden, San Juan



A Relieve con año de construcción de Victory Garden



Diseño de portón en el edificio 2

I. Revisión y comentarios por parte de agencias gubernamentales y otras asociaciones profesionales, culturales y educativas.

La OECH inició un diálogo con diferentes agencias a través del servicio postal para conocer la opinión y percibir el grado de conocimiento y participación de estas agencias en y con políticas que procuraran la conservación histórica. Entre los comentarios recibidos por parte de estas agencias, se destacan la urgencia a la educación ciudadana, la coordinación entre agencias de esfuerzos para la conservación de los recursos –lo que incluye la creación de bancos de datos sobre el patrimonio que se puedan acceder por diferentes agencias y estandarizar y actualizar los procesos de nominación a los Registros Gubernamentales. Igualmente, el ofrecimiento de ayuda técnica para la identificación, el mantenimiento y el manejo de los edificios históricos así como incorporar la participación ciudadana en estos esfuerzos. Por otro lado, algunas de estas agencias no reconocieron las implicaciones o relaciones entre la conservación histórica y sus funciones particulares, lo que apunta a la necesidad de educación en cuanto a la conservación histórica y sus implicaciones para los diferentes aspectos de la administración pública.

II. Recopilación de datos sobre propiedades de valor histórico

Las actividades regulares de la Oficina Estatal de Conservación Histórica (como las relacionadas a las áreas programáticas de Revisión y Cumplimiento, Reconocimiento e Inventario y Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH)), al igual que aquellas subvencionadas con los fondos federales que nuestra agencia administra, van dirigidas a promover la planificación, identificación, investigación, documentación, evaluación, registro y tratamiento apropiado de las propiedades históricas. Estas actividades producen un caudal de valiosa información que nos permite medir, priorizar y establecer estrategias dirigidas a la mejor práctica para la conservación de nuestros recursos.

La OECH ha participado, de forma directa o indirecta, en unos 72 estudios e inventarios que han levantado más de 6,296 fichas de propiedades a través de la isla. Al momento, Puerto Rico contribuye al Registro Nacional de Lugares Históricos con cerca de 272 propiedades patrimoniales, 13 de las cuales fueron registradas durante el periodo comprendido entre el 2001-2005.

La información recopilada en estos estudios es importante para la definición de políticas de planificación y desarrollo, pues identifican la presencia de recursos o delimitan las áreas para planificación

especial por la presencia de valores histórico/culturales. Al producir las gráficas de la actividad de reconocimiento e inventario, se pudo identificar los municipios o sectores carentes de este tipo de estudio para reenfocar nuestros esfuerzos y recursos a suplir estas necesidades.

Esto permite priorizar y hacer más efectivas las recomendaciones y la definición de nuevos contextos históricos y temas de investigación en conservación que aporten al entendimiento y la apreciación de los recursos. Ante la cantidad de sectores que precisan reconocimiento, nuestra agencia identifica la necesidad de incluir y educar grupos de iniciativa comunitaria y otros voluntarios en este tipo de actividad. Así también, la agencia identifica la oportunidad de educar a la ciudadanía sobre la conservación, los recursos y los procesos al hacer accesible la información recopilada en estos estudios, al igual que aquella levantada a través de los procesos de Revisión y Cumplimiento de la Sección 106 y la Sección 110.



Detalle de moldura en relieve A

III. Opinión pública y participación ciudadana

La búsqueda de la participación ciudadana llevó a nuestra Oficina a la actualización de sus listados de correo para mantener una línea de comunicación directa con nuestra ciudadanía y promover así su participación en los procesos. El listado de correo de la OECH cuenta con los datos de especialistas en las áreas de conservación, arquitectura, ingeniería, planificación, historia, arqueología, educación y promoción cultural. Este año se han añadido a este listado contratistas, desarrolladores, corredores de bienes raíces, asociaciones profesionales, la Asociación de Bancos, aseguradoras y la Asociación de Hoteles, entre otros. Asimismo, contamos con datos del público general que activamente se interesa por la conservación de nuestro patrimonio. La actualización de estos listados nos permitió la distribución del Plan Estatal de Conservación Histórica 2001-2005 para revisión y comentarios a través del servicio postal. La OECH se valió, además, de su sitio en la red para la difusión de este plan y como parte del proceso de revisión en general.

Las actividades educativas coordinadas por nuestra Oficina, como el Mes de la Arqueología y el Mes de la Conservación, se convirtieron en foros de discusión sobre inquietudes, de los allí presentes, relacionadas a la conservación de nuestro

patrimonio. Asuntos como la legislación, la reglamentación de intervención, los aspectos económicos y técnicos de la conservación, fueron algunos de los temas que ocuparon estas discusiones. Los planteamientos presentados serán atendidos por las estrategias presentadas en el nuevo plan 2006-2010. Los acercamientos de nuestra Oficina para la coordinación de estos eventos, promovieron el ambiente para la acción de otras organizaciones a favor de la conservación histórica al proveer espacios de conversación sobre el tema entre los profesionales de la construcción del país. Estos espacios proveyeron la oportunidad de auscultar la opinión general y las preocupaciones principales, tanto de la ciudadanía como de otros profesionales, en cuanto a la conservación patrimonial. Entre estas organizaciones se destaca el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico y el *Construction Specification Institute*, quienes celebraron conversatorios e incluyeron la conservación histórica como tema principal de sus actividades anuales.



▲ Detalle de cornisa de techo y pilastra



▲ Patrón de piso con losa criolla

Otra forma de auscultar la opinión del público y ganar la participación ciudadana fue la distribución de los Cuestionarios para Revisión del Plan Estatal 2001-2005. Los cuestionarios fueron distribuidos en nuestras facilidades, actividades, visitas y a través del servicio postal. Aproximadamente, 1,000 cuestionarios fueron distribuidos y cerca de 500 fueron cumplimentados y devueltos a nuestra oficina. Estos cuestionarios recogen la percepción y preocupación del público en cuanto a la conservación histórica y la condición de los recursos patrimoniales del país. El insumo de esta actividad arrojó los siguientes datos:

a. Los cinco aspectos principales que captan y mantienen el interés de los ciudadanos en la conservación histórica son: la rehabilitación de edificios históricos, el turismo cultural, la educación sobre el patrimonio histórico, la revitalización de las comunidades, conservando su valor histórico y la documentación de los recursos.

b. De acuerdo a la encuesta, la importancia de la conservación histórica se establece por la apreciación de los siguientes aspectos expuestos en orden valorativo: el valor histórico-cultural, valor turístico, su capacidad de fortalecer nuestra identidad, su valor educativo y su aportación para mejorar la calidad de vida.

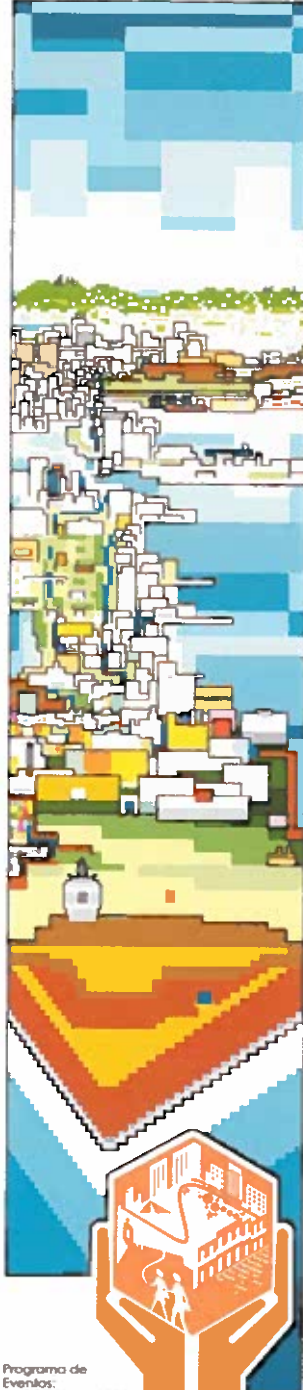
c. Los encuestados entienden que los factores de mayor riesgo para la conservación de los recursos históricos son: las demoliciones y construcciones negligentes, el desparramamiento urbano, la falta de conciencia ciudadana, la falta de protección legal y los desarrollos privados. La puntuación más baja la recibió la falta de cumplimiento de la ley, el desarrollo de carreteras y el vandalismo.

d. Los recursos que los encuestados identifican como que experimentan una amenaza mayor son los paisajes históricos, los centros urbanos, los espacios públicos, los recursos arqueológicos y aquellos recursos relacionados a la agricultura. Es interesante notar que muchas de las iniciativas gubernamentales han estado dirigidas a la intervención en estas propiedades que se identifican como bajo amenaza.

e. La legislación para la protección de los recursos, los talleres educativos, la revisión de impacto de proyectos, la participación de los medios de comunicación y la inclusión de las propiedades en el Registro Nacional de Lugares Históricos son las herramientas más efectivas para promover la conservación histórica, según la encuesta.

f. El 58% de los encuestados nunca ha participado en proyectos relacionados a la conservación histórica.





Logros del Plan Estatal 2001-2005

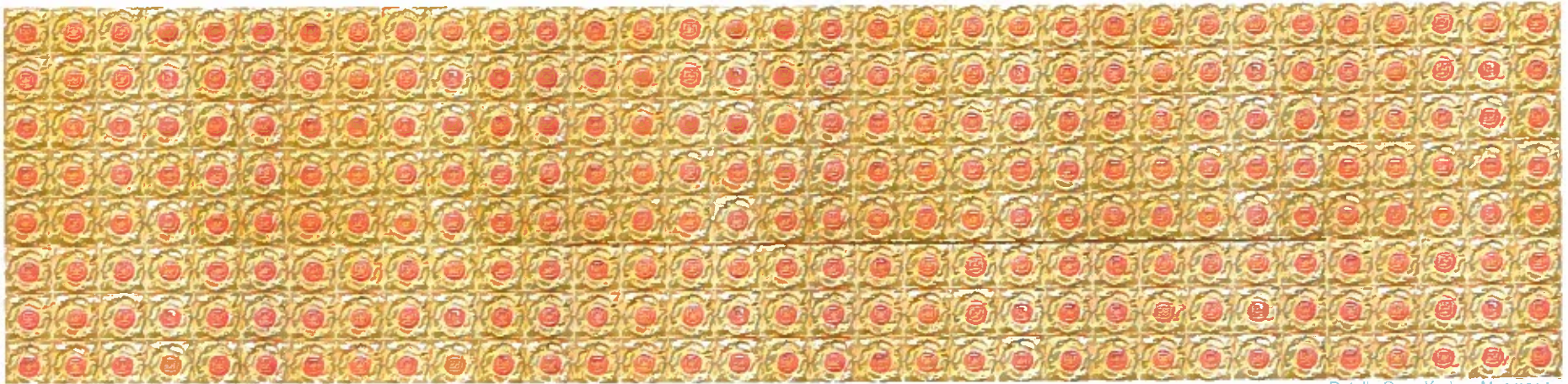
Entre los logros de nuestra Oficina durante los años de vigencia del Plan Estatal 2001-2005 se destacan los siguientes:

Meta A: Identificar, documentar, evaluar y nominar propiedades

- a. La Oficina Estatal de Conservación Histórica llevó a cabo o subvencionó doce nuevos estudios e inventarios para la identificación y documentación de recursos de valor histórico-cultural.
- b. Trece propiedades fueron incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos.
- c. Mantuvo la coordinación entre agencias para la nominación de los recursos incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos al Registro de Sitios y Zonas Históricas de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Meta B: Educar sobre las propiedades históricas y los procesos para su conservación

- a. Establecimos una página electrónica para ofrecer orientación a nuestros usuarios sobre los servicios que ofrece nuestra Oficina, prácticas de conservación apropiadas, así como información sobre recursos históricos.
- b. Coordinamos actividades educativas y certámenes para la celebración del Mes de la Conservación Histórica y el Mes de la Arqueología.
- c. Se ofrecieron talleres de orientación a alcaldes y sus funcionarios sobre los requerimientos y ofrecimientos de nuestros programas, además de las prácticas apropiadas para la rehabilitación de edificios históricos.
- d. Ofrecimos talleres sobre arqueología



Detalle Casa Korber, Miramar A

para maestros del sistema de educación pública.

e. Llevamos a cabo talleres de técnicas constructivas, en específico, de encalado.

f. Coordinamos seminarios sobre la apreciación del recurso histórico, incentivos y controles: prácticas de intervención apropiadas en edificios históricos, beneficios sociales, urbanos, económicos y ambientales de la conservación histórica durante la celebración del Mes de la Conservación Histórica.

Meta C: Fomentar la conservación de las propiedades históricas

a. Ofrecimos comentarios sobre los planes territoriales y de ordenamiento de los municipios.

b. Comentamos proyectos legislativos, como la creación del Fideicomiso para la Isleta de San Juan, la designación del centro urbano de Arecibo como Zona Histórica y la re-utilización del Tren del Sur para el transporte de productos agrícolas, entre otros.

c. Emitimos nuestras recomendaciones al Ejecutivo sobre la declaración de Miramar como Zona Histórica.

d. Ofrecimos asesoría y asistencia técnica a ciudadanos y agencias sobre nuestros programas, requisitos y prácticas apropiadas de conservación.

Asuntos Relevantes para la Conservación Histórica en Puerto Rico

<Hacienda San Francisco, Sabana Grande

En términos generales, los procesos de evaluación e insumo llevados a cabo por nuestra agencia, denotan la necesidad de educar a nuestro gobierno y sus ciudadanos sobre la importancia y repercusión diversa de la conservación histórica y las formas de manejo e intervención apropiada de nuestros recursos. El resultado de la evaluación evidencia la urgencia de participación conjunta en estos esfuerzos. Identifica además la necesidad de colaboración y coordinación de los procesos entre agencias, de mayor sensibilidad en la intervención con nuestros recursos, por parte del sector público y la sub-utilización de la información recopilada en los procesos o actividades de la Oficina.

Además, muestran la necesidad de incrementar la actividad de reconoci-

miento e inventario, actualizar los inventarios existentes, así como la investigación para el establecimiento y desarrollo de contextos históricos y temáticas que nos permitan una mayor apreciación del significado de los recursos. Precisan la acción más intensa y diligente en la nominación de recursos al RNLH y el desarrollo de un proceso de nominación simultánea a los registros locales, siempre que contemos con el consentimiento de los dueños de los recursos, para ofrecer al propietario los beneficios y la protección a la propiedad, provistos por los estatutos del gobierno estatal o municipal.

La percepción general señala la necesidad de promover más y mejores mecanismos de ley para la protección de los recursos. Esto incluye las políticas y reglamentos



▲Bateria del Escanbrón en San Juan antes de la reconstrucción y rehabilitación



Vistas de la Bateria luego de las obras realizadas ▲>



para otorgar permisos de demolición y construcción. Solicita la implementación de educación técnica en conservación del material histórico y las técnicas de construcción tradicionales, al igual que en las prácticas apropiadas de intervención.

Al igual que la ciudadanía valora los aspectos históricos, culturales, sociales y educativos de los recursos, también considera que los aspectos económicos de la conservación histórica deben atenderse. La ciudadanía percibe los beneficios en la rehabilitación de estructuras y el impulso al turismo, bienes raíces y comercio que imparte esta actividad y que, sin duda, contribuyen a la revitalización efectiva de los centros urbanos y las comunidades. Sin embargo, el impacto no ha sido cuantificado, ni su

efecto promovido, con la atención que merece.

Ante estas necesidades y la realidad fiscal del país, se abre aún más el espacio para la participación ciudadana en estos procesos. Por tanto, nuestro nuevo plan, además de pro-activo, debe ser participativo y proveer espacio para la labor conjunta de diversos sectores a favor del patrimonio de Puerto Rico.

PLAN ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA DE PUERTO RICO 2006-2010

Visión

Salvaguardar el patrimonio histórico y dirigir la coordinación de esfuerzos en favor de su conservación e integración apropiada en el desarrollo del país, para el disfrute y beneficio de ésta y futuras generaciones.

Misión

Promover y coordinar la identificación y conservación del patrimonio histórico, así como su integración apropiada en las iniciativas de desarrollo del país, con el fin de proteger la integridad del recurso histórico, perpetuar su presencia, influencia y disfrute. Instar a la participación conjunta en estos esfuerzos al fomentar el entendimiento y la apreciación de la aportación del recurso histórico a nuestra formación individual, definición colectiva y a la calidad de vida de las comunidades.

Petroglifos, Arecibo >

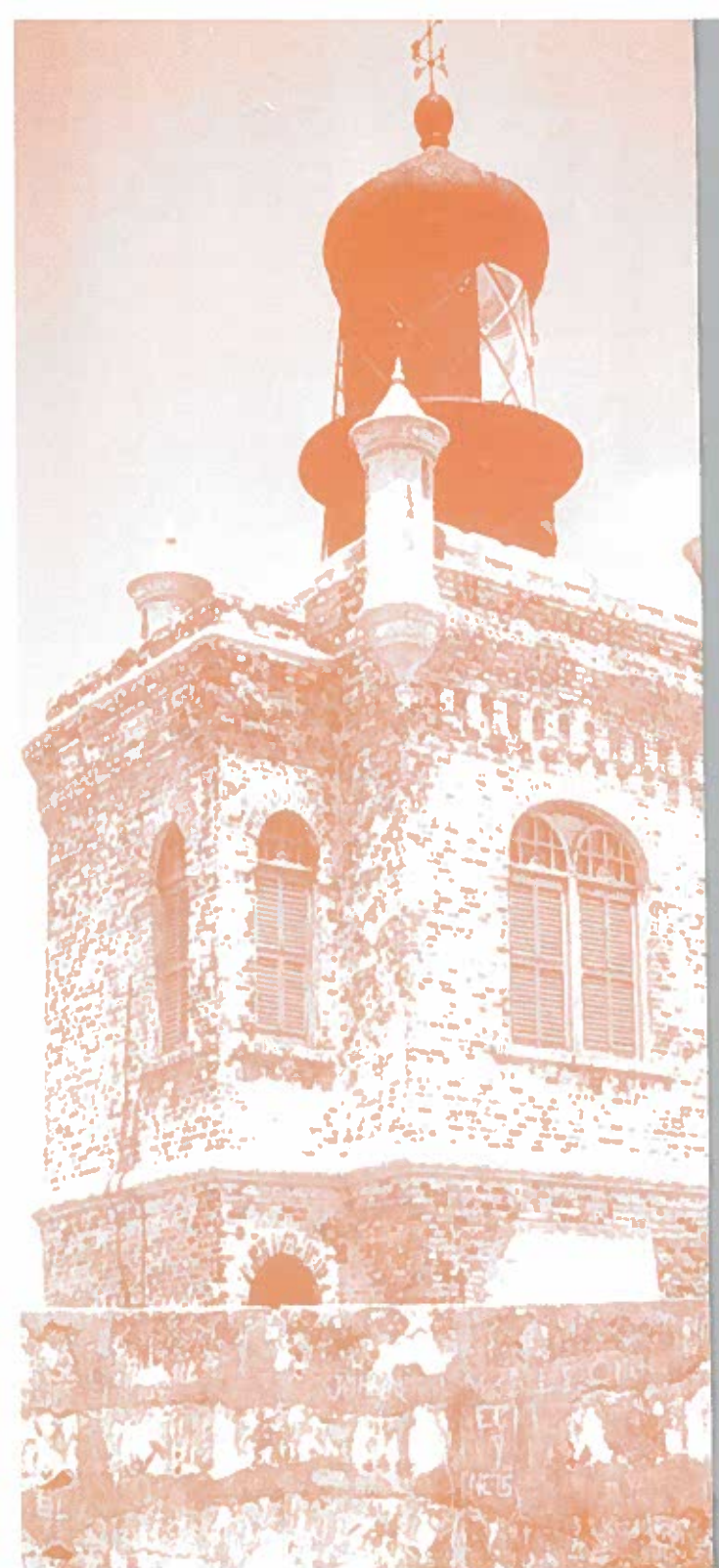


METAS Y OBJETIVOS

A. Educar a la comunidad sobre la importancia de las propiedades históricas y las oportunidades y beneficios de su conservación.

Objetivos:

1. Desarrollar una campaña agresiva de servicio público, en los medios de comunicación del país, sobre la conservación histórica y su importancia.
2. Promover la importancia de los recursos incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos.
3. Instar al estudio interpretativo de los recursos históricos para fomentar su apreciación y ganar la empatía del público para su protección.
4. Promover el desarrollo y publicación de material educativo sobre los recursos históricos y sus contextos.
5. Procurar el acceso universal a la información de los recursos históricos a las personas con impedimento, para su educación y disfrute.
6. Orientar a las comunidades sobre la apreciación de sus activos y la identificación de edificaciones y cualidades urbanas particulares que merecen conservar para promover su desarrollo y legarlas a futuras generaciones.
7. Resaltar aquellos recursos históricos incluidos en los registros gubernamentales que albergan funciones o actividades que promueven nuestra interacción diaria o contribuyen a la toponimia del lugar, como muestra de la vigencia y aportación activa del recurso a la vida comunitaria.



Faro del Castillo del Morro, San Juan >

Nuestras Acciones para el cumplimiento de esta meta:

- a. La OECH tendrá intervenciones en los diferentes medios de comunicación para orientar sobre la importancia de la Conservación Histórica.
- b. Publicaremos opúsculos informativos sobre diferentes temas y programas relacionados a la conservación.
- c. Publicaremos y promoveremos la circulación de la Revista de la Oficina CONVERSA/CONSERVA.
- d. Produciremos exhibiciones relacionadas a las propiedades en el Registro Nacional de Lugares Históricos.
- e. Coordinaremos y desarrollaremos material educativo sobre los recursos históricos dirigido a los niños.
- f. Destacaremos, en lugares públicos, la presencia de los recursos históricos en la ciudad.
- g. Auspiciaremos certámenes de literatura, fotografía y dibujo donde se resalte la importancia de los recursos históricos para la comunidad.
- h. Ofreceremos talleres a maestros para la utilización del recurso histórico en la enseñanza elemental, secundaria, universitaria y profesional.
- i. Ofreceremos seminarios sobre la interpretación efectiva del recurso y su importancia.
- j. Convocaremos a proyectos especiales para la interpretación de propiedades históricas incluidas en el RNLH.
- k. Promoveremos publicaciones para el estudio tipológico de propiedades históricas como cines, teatros, plazas de mercado, entre otros.
- l. Produciremos guías de recorridos patrimoniales para enriquecer la apreciación del recurso y la oferta turística de la isla.
- m. Facilitaremos el acceso a la información sobre nuestros recursos al promover la producción de las publicaciones en letra agrandada y hacer más fácil la navegación en la página electrónica de la OECH para las personas con impedimentos.
- n. Desarrollaremos programas pilotos para la identificación, entendimiento y apreciación del recurso histórico en las comunidades, con miras a promover la autogestión.



ASala de la Fortaleza, San Juan

B. Promover y coordinar la identificación, documentación y evaluación de los recursos arqueológicos y edificados del país.

Objetivos:

1. Procurar la puesta al día del inventario de recursos históricos, a través de la documentación y evaluación de la condición de las propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH).
2. Integrar a los municipios y agencias gubernamentales en las actividades de conservación, a través de la coordinación de las actividades de reconocimiento general e inventario intensivo de propiedades bajo su jurisdicción.
3. Adiestrar a grupos comunitarios sobre los requisitos y procedimientos para la identificación de propiedades de posible valor histórico.
4. Promover el inventario intensivo de propiedades en aquellas comunidades donde se identifique la presencia y concentración de recursos de potencial

valor histórico, con la estrecha colaboración de grupos comunitarios y personas interesadas.

5. Desarrollar grupos de voluntarios y asociaciones para el rescate de los recursos históricos, en las comunidades que procuren y gestionen la educación sobre éstos, además de su conservación y manejo apropiado.
6. Promover la educación y participación de jóvenes profesionales en las actividades de identificación, documentación y evaluación de propiedades históricas.
7. Facilitar el acceso del público y diversas agencias a la información generada por las actividades de reconocimiento, inventario y nominaciones, a través de la red cibernética.

V Detalle de puerta en Casa Armstrong, Ponce





AFoto histórica de la Residencia Benítez, Santurce



AV Interiores de la residencia



Nuestras Acciones para el cumplimiento de esta meta:

a. Desarrollaremos un proyecto de visitas de documentación de condición de aquellas propiedades incluidas en el RNLH.

b. Promoveremos el reconocimiento general de recursos en áreas poco documentadas, previamente identificadas.

c. Iniciaremos un sistema de inventario de recursos históricos bajo la jurisdicción de agencias gubernamentales, tanto estatales, federales como municipales.

d. Estableceremos programas pilotos para el adiestramiento de grupos ciudadanos sobre los requisitos y procedimientos para identificación de recursos históricos.

e. Promoveremos el inventario de propiedades históricas en diferentes comunidades, entre ellas Miramar y Sagrado Corazón.

f. Integraremos los estudiantes de las escuelas de arquitectura e historia del país en las actividades de identificación, documentación y evaluación de propiedades históricas.

g. Ampliaremos la oferta de información sobre los recursos históricos, reconocimientos e inventarios accesibles a través de la red cibernética.

C. Fomentar la inclusión de propiedades en los registros gubernamentales que incentivan y regulan su tratamiento adecuado, así como promover nuevas medidas para su mejor protección.

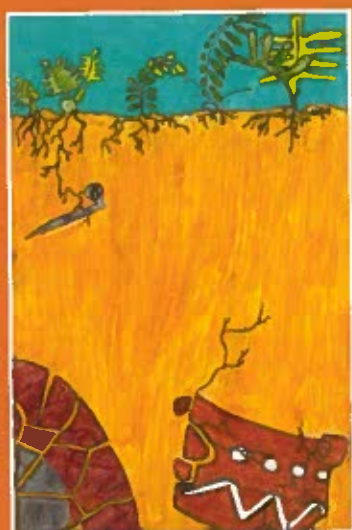
Objetivos:

1. Aumentar el inventario de recursos históricos incluidos en los registros gubernamentales (Registro Nacional de Lugares Históricos y el Registro de Sitios y Zonas Históricas) y procurar hacer partícipe a estas propiedades de las debidas regulaciones e incentivos a las que son elegibles, para su conservación.
2. Dar especial atención y pronta respuesta a aquellas nominaciones de propiedades al Registro Nacional de Lugares Históricos generadas por iniciativa ciudadana.
3. Proponer nuevas medidas y revisar reglamentos, procedimientos y leyes que controlan o incentivan la conservación de los recursos históricos, para hacerlas más efectivas.
4. Procurar la viabilidad y uso de los incentivos federales, en Puerto Rico, para toda propiedad incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos.



Carteles participantes en
Certamen del Mes de la
Arqueología de la OECH





AV Otros carteles del Centamen



Nuestras Acciones para el cumplimiento de esta meta:

- a. Duplicaremos la cantidad promedio de nominaciones por año al RNLH.
- b. Desarrollaremos mecanismos de nominación simultánea entre el RSZH y el RNLH, con el debido consentimiento de los dueños de estas propiedades.
- c. Traduciremos al español los manuales instructivos para completar las planillas de nominación y ofreceremos orientación y asesoría profesional a individuos para completar el proceso de nominación.
- d. Revisaremos las regulaciones locales para la adjudicación de permisos de demolición y sus penalidades y emitiremos nuestras recomendaciones ante los foros correspondientes.
- e. Consultaremos y cabildearemos con las aseguradoras los ofrecimientos de seguros y planes de protección para estructuras históricas, en especial aquellas en madera.
- f. Consultaremos y cabildearemos en la banca el ofrecimiento de programas y préstamos especiales para la adquisición, reparación y/o rehabilitación de estructuras históricas.
- g. Promoveremos el desarrollo de incentivos para proyectos de desarrollo que integren, de forma apropiada, estructuras de valor histórico, así también para nuevas empresas que utilicen como sede un edificio histórico y le ofrezcan el debido mantenimiento.
- h. Promoveremos el establecimiento de un programa piloto de incentivos contributivos federales para el desarrollo de viviendas.

D. Procurar la integración de la conservación histórica como elemento esencial para el desarrollo sustentable y la revitalización efectiva de las comunidades.

Objetivos:

1. Promover la conservación histórica como elemento esencial para la revitalización y desarrollo integral de las comunidades.
2. Fomentar la valoración, consideración e inclusión de las propiedades históricas en las actividades gubernamentales a través de su integración apropiada en las iniciativas de desarrollo y alcance de las diferentes agencias públicas.
3. Hacer pronunciamientos responsables ante el público sobre iniciativas de desarrollo que afecten, de alguna manera, las propiedades y comunidades de valor histórico.
4. Procurar la formulación de estrategias de planificación y desarrollo que consideren e integren la conservación responsable del patrimonio.
5. Desarrollar programas comunitarios para el rescate, rehabilitación e integración de los recursos históricos del lugar en respuesta a las necesidades de la comunidad.
6. Fomentar actividades que impulsen el desarrollo del turismo patrimonial y cultural como alternativa para el desarrollo económico del país.
7. Promover los programas de incentivos a nuevas empresas que utilicen alguna estructura histórica como incubadora de su actividad.



^ Central azucarera, Distrito Histórico de Aguirre, Salinas

v Residencia de Trabajadores de la Central



^ Casa Grande en Aguirre



Λ Residencia del Capataz de la Central



Cuartos de servicio Λ

∨ Muelle y grúa de la Central



Λ Cuartos de servicio

Nuestras Acciones para el cumplimiento de esta meta:

a. Desarrollaremos una campaña de conciencia gubernamental para educar a distintas agencias sobre cuánto repercute la conservación histórica en sus funciones y cuánto sus funciones repercuten en los recursos históricos del país.

b. Continuaremos la revisión diligente de los planes de desarrollo y ordenamiento de los municipios para asegurar la consideración e integración apropiada de los recursos históricos. Así también, continuaremos la revisión y el cumplimiento con las secciones 106 y 110 del National Historic Preservation Act.

c. Promoveremos el uso adaptativo apropiado de recursos históricos para atender necesidades comunitarias.

d. Proyectaremos una voz activa y responsable en asuntos de interés público relacionados a la conservación histórica a través de los medios de comunicación del país.

e. Crearemos un banco de datos electrónicos centralizado que permita el acceso de las diferentes agencias gubernamentales a la información y ubicación de los recursos históricos.

f. Promoveremos la formulación de estrategias preventivas y planes de respuesta ante desastres naturales para los recursos históricos.

E. Asistir y educar a la comunidad sobre los programas, prácticas y técnicas apropiadas para la conservación del recurso histórico.

Objetivos:

1. Promover y procurar la participación activa de las comunidades en las áreas programáticas en conservación de la OECH que ofrecen servicios éstas.
2. Educar sobre las prácticas y tratamientos de conservación adecuados, tanto a los propietarios, inquilinos y usuarios como al personal diestro y profesional que maneja e interviene en las propiedades históricas.
3. Adiestrar en técnicas constructivas para el manejo, reparación y sustitución apropiada del material histórico a empleados diestros y profesionales de la construcción.
4. Promover las prácticas de rehabilitación apropiadas para facilitar el acceso a los recursos históricos de las personas con impedimentos.
5. Promover el ofrecimiento de asistencia técnica y asesoría a propietarios e inquilinos de propiedades históricas por parte de agencias y asociaciones profesionales relacionadas a la conservación.



^ Detalle de mosaico en residencia de Miramar

Residencia en la calle
V Paz 659, Miramar, RNLH



Nuestras Acciones para el cumplimiento de esta meta:

a. Prepararemos material instructivo sobre las diferentes áreas programáticas de la Oficina.

b. Desarrollaremos módulos educativos sobre conservación histórica y el tratamiento adecuado de propiedades y materiales históricos para los propietarios e inquilinos que ocupan nuestros recursos históricos.

c. Promoveremos el ofrecimiento de cursos de educación continua para profesionales sobre conservación histórica.

d. Iniciaremos talleres de materiales y técnicas tradicionales de construcción para empleados diestros que laboran en el mantenimiento de los edificios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

e. Procuraremos el establecimiento de Escuelas Talleres de Técnicas Tradicionales de Construcción.

f. Promoveremos las prácticas apropiadas para cumplir con las disposiciones en el *American with Disabilities Act* para dar acceso a los lugares históricos a las personas con impedimentos.



^ Puerta de residencia en la calle Paz 663, Miramar, RNLH

Mosaico en residencia de la calle Paz 659, v Miramar, RNLH



Ciclo de Planificación

La implantación del Plan Estatal se documentará, evaluará y revisará anualmente por la OECH. El proceso de documentación será continuo, mientras que la evaluación y revisión se hará anualmente, a partir de septiembre de cada año, cuando termina el año fiscal federal. Anualmente, en marzo, se hará una revisión y evaluación preliminar.

El proceso de evaluación y revisión anual culminará cada diciembre y será implantado por la OECH con el insumo de la ciudadanía. Con este fin, se coordinarán las reuniones de discusión, se diseñarán los instrumentos de medición y se recomendarán las revisiones al plan que sean necesarias como resultado del proceso de evaluación.

El proceso de elaboración de un nuevo Plan Estatal para los cinco años

comprendidos entre enero del 2011 y diciembre del 2014, incorporará los resultados de las cuatro revisiones y evaluaciones previas, realizadas entre septiembre y diciembre de cada año de vigencia de este Plan.

A partir de septiembre del 2009, la OECH efectuará el proceso de evaluación y revisión del último año de vigencia y elaborará el nuevo Plan Estatal con la incorporación de los resultados de las cinco evaluaciones y revisiones correspondientes a cada año de vigencia del Plan Estatal.

La propuesta del nuevo Plan Estatal se someterá para la consideración del National Park Service en o antes del 1° de noviembre del 2010, a fin de que entre en vigor en o antes del 1° de enero del 2011.



AV Excavación durante rehabilitación de edificio de la Real Audiencia. San Juan



AMaterial histórico de las excavaciones

Fuentes Consultadas

Derry, A., Schull C. and Thorman, J. *Guidelines for Local Surveys: A Basis for Preservation Planning*. 1977 Rev. Patricia Parker 1985. US Department of the Interior, National Park Service: National Register, History and Education.

Draft Principles of Preservation Planning: Guidance for Local, State, Tribal and Federal Preservation Planning Efforts. Marzo 2000 National Park Service, Historic Preservation Planning Program. Noviembre 24, 2004 <<http://www2.cr.nps.gov/pad/PlngPrind.html>>.

Eadie, Doug. *Taking Command Of Change: A Practical Guide for Applying the Strategic Development Process in State Historic Preservation Offices*. Web Edition 2003
National Park Service, Heritage Preservation Services.

Guidelines for Preservation Planning. Cultural Heritage Virtual Institute at Emonument(EMVI) Advanced Continuing Professional Education. Noviembre 24, 2004 <<http://www.environment.com/viguidpp.htm>>.

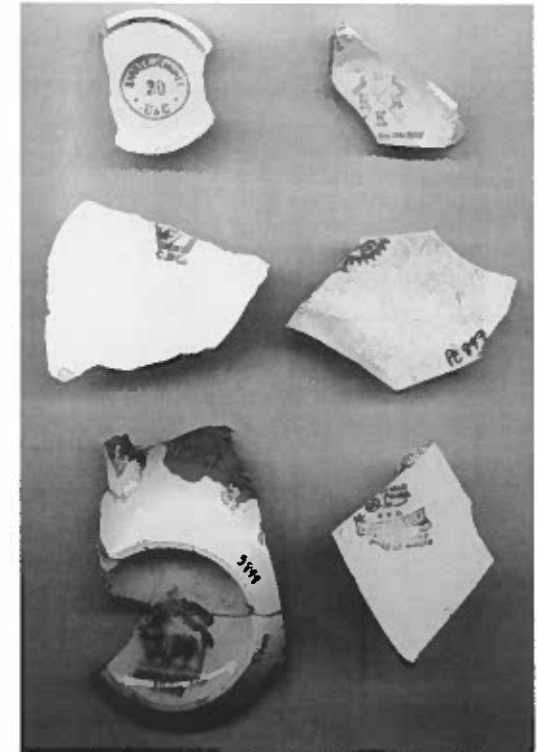
Oficina Estatal de Conservación Histórica. Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 1996-2000. Programa de Imprenta y Centros de Reproducción. Administración de Servicios Generales. 1997.

_____. Plan Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico 2001-2005. Programa de Imprenta y Centros de Reproducción. Administración de Servicios Generales. 2004.

Policy Guide on Historic and Cultural Resources. Abril, 1997. American Planning Association. Noviembre 24, 2004 <<http://www.planning.org/policyguides/historic.htm>>.

The Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Preservation Planning. National Park Service, Heritage Preservation Services. Octubre 2004 <<http://www2.cr.nps.gov/pad/PlngStds/index.htm>>.

Tyler, Norman. *Historic Preservation: An Introduction to its History, Principles and Practice* W.W. Norton & Company: New York, 2000.



^Ejemplos de "makers marks" (compañía de manufactura)

v Ejemplo de cerámica histórica





^ Cerámica pre-colombina, yacimiento Río Coca



^ Otro ejemplo de cerámica pre-colombina

Cerámica histórica, "shell edged"



Tung, Anthony. *Preserving the World's Great Cities: the Destruction and Renewal of the Historic Metropolis*. Three Rivers Press: New York.2001.

US Department of the Interior, National Park Services, Federal Park Register 36 CFR part 800

____ National Register, History and Education : National Register Bulletin. *How to Apply the National Register Criteria for Evaluation*. 1998.

____ Preservation Initiatives Branch. *Revising your Statewide Historic Preservation Plan: Minimum Requirements and Program Guidance*. Washington, D.C., March 1998.

____ Preservation Planning Branch. *A Planning Companion for NPS-49 Chapters 6, 30 and 31: Suggestions for Designing and Implementing a State Preservation Planning Process*. Interagency Resources Division. Washington D.C., February 2003.

____ *El Registro Nacional de Lugares Históricos*. <<http://www.oech.gobierno.pr>>

____ *Las Normas de Rehabilitación del Secretario de lo Interior*. Centro Nacional para Bienes Culturales. Servicios T écnicos de Conservación. 2002.

____ *The Secretary of the Interior Standards for the Treatment of Historic Properties with Guidelines for Preserving, Rehabilitating, Restoring and reconstructing Historic Buildings*. Rev.1992. Nov 2005. <http://www.cr.nps.gov/hps/tps/standguide/overview/using_standguide.htm>

ANEJO A

ESTUDIOS UTILIZADOS COMO REFERENCIA POR LA OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

ESTUDIOS SUBVENCIONADOS POR EL FONDO DE PRESERVACIÓN HISTÓRICA

I. Estudios e inventarios desglosados por municipios

AGUADILLA, Municipio de

1. Inventario Histórico-Arquitectónico de Aguadilla (1984). Preparado por el Centro Cultural José De Diego. Fotos y fichas de inventario de 29 propiedades del casco antiguo de Aguadilla.

ARECIBO, Municipio de

2. Estudio histórico arquitectónico de la región de Arecibo (1985). Preparado por la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Colegio Regional de Arecibo. Fotos, fichas de inventario de 408 propiedades, informe final y planos. Propiedades segregadas por calles.

BAYAMÓN, Municipio de

3. Proyecto de Preservación Histórica de Bayamón (1984). Preparado por el Municipio de Bayamón. Fotos, fichas de inventario de 121 propiedades, informe final y folleto educativo (publicado en 1986).

4. Plan para la protección de los recursos culturales en el centro urbano tradicional de Bayamón (1995). Preparado por la Oficina de Planificación, Municipio de Bayamón. Fotos, fichas de inventario de 16 propiedades, revisión del inventario de 1984, informe final y tríptico.

CABO ROJO, Municipio de Ver bajo FAROS.

Esta lista incluye los estudios que son utilizados con más frecuencia por la Oficina Estatal de Conservación Histórica en el proceso de evaluación, registro y protección de recursos culturales de acuerdo con la Ley Nacional de Preservación Histórica de 1966, según enmendada.

CAMUY, Municipio de

5. {Inventario de} Camuy (1983). Preparado por Sociedad Histórico-Arqueológica. Fotos, fichas de inventario de 22 propiedades.

CAYEY, Municipio de

6. Reconocimiento de Edificios Históricos Urbanos, Cayey (Septiembre 1999). Preparado por Héctor Santiago Cazull (ConserAcción) y Centro Cultural Miguel Meléndez Muñoz. Fotos, fichas de inventario, mapas e informe final. Tres tomos:

- Tomo I - Informe Final
- Tomo II - Documentación fotográfica centro urbano de Cayey
- Tomo III - Fotografías de las edificaciones en el reconocimiento

COAMO, Municipio de

7. La Arquitectura de Coamo (1996). Fotos, fichas de inventario de 79 propiedades del casco antiguo de Coamo y una pequeña publicación.

DORADO, Municipio de

8. Dorado: un estudio en contrastes (1987). Preparado por la Dra. Arleen Pabón, co-auspiciado por el Municipio de Dorado. Fotos, fichas de inventario de 31 propiedades e informe final.

Ver también bajo **ARQUEOLOGÍA**

Ver también bajo **NAUFRAGIO**

GUANICA, Municipio de

9. Inventario de Recursos Culturales Arquitectónicos del Municipio de Guánica (1996). Preparado por *The Regis Group*. Fichas de inventario de 176 propiedades en el Municipio de Guánica e informe final.

HATILLO, Municipio de

10. {Inventario de} Hatillo (1983). Preparado por la Sociedad Histórico-Arqueológica. Fotos (4" X 5"), fichas de inventario de 19 propiedades y mapa de tasación.

HORMIGUEROS, Municipio de

11. Estudio, documentación y nominación de los recursos históricos-arquitectónicos del casco urbano y los relacionados con la industria azucarera del territorio municipal de Hormigueros (1990). Preparado por el Municipio de Hormigueros. Fotos históricas

(8" X10"), fotos (Casas de Peón Camineros, Puentes y Central Eureka), fichas de inventario de 446 propiedades en el Municipio de Hormigueros, diapositivas, ilustraciones del proceso histórico de Hormigueros e informe final (dividido en tres tomos). Estos tres tomos se titulan: Introducción, trasfondo y contextos históricos; El inventario de Hormigueros: un compendio y un desglose y Anejo de documentos operacionales y administrativos del proyecto.

HUMACAO, Municipio de

12. Inventario de edificaciones históricas del Municipio de Humacao, P.R. (1848-1950) (Septiembre 1994). Preparado por el Centro Cultural Antonia Sáez de Humacao e Instituto de Cultura Puertorriqueña (Sede Regional Este). Fotos, fichas de inventario de 50 propiedades, informe final y nominaciones.

MANATÍ, Municipio de

13. Inventario de recursos arquitectónicos de Manatí (1986). Preparado por Preservación Histórica, Municipio de Manatí. Fichas de inventario de 132 propiedades en el casco urbano de Manatí, folleto educativo ("Manatí, Atenas de Puerto Rico: Ciudad de Oro").

MARICAO, Municipio de

Ver bajo **INDUSTRIA CAFETALERA**

MAYAGÜEZ, Municipio de

14. {Inventario de} Mayagüez (1984). Preparado por el Colegio de Arquitectos de Puerto Rico. Fichas de inventario de 232 propiedades en el casco antiguo de Mayagüez, mapas de tasación de Mayagüez.

15. Inventario de la Zona Portuaria Tradicional de Mayagüez (1992). Preparado por Silvia Aguiló Ramos. Tres tomos con contexto histórico, inventario selectivo (25 propiedades) e inventario de reconocimiento. Tienen pruebas de contacto y negativos.

16. Mayagüez: conciencia y memoria (1994). Preparado por el Municipio de Mayagüez. Fotos, negativos, fichas de inventario de 83 propiedades, informe final y nominaciones.

PONCE, Municipio de

17. {Inventario de} Ponce (1983). Preparado por el Centro de Investigaciones Folclóricas. Fotos, negativos, fichas de inventario de 227 propiedades, documentos

antiguos (fotocopiados), informe de evaluación y recomendaciones sobre las estructuras en la zona antigua de Ponce.

18. Estudio de Revitalización Integral del Centro Histórico de Ponce (1989). Preparada para el Instituto de Cooperación Iberoamericana, Comisión del Quinto Centenario. Estudio dividido en los siguientes tomos: (1) Memorial General; (2) Evolución Histórica; (3) Fichas de Información - Edificación; (4) Fichas de Información - Estructura Urbana; (5) Planos I; (6) Planos II; (7) Planos III; (8) Estudio Socio-Económico; (9) Propuesta de Reglamento de Protección; (10) Proyecto de Intervención; y (11) Anejo I - Inventario y Estudio de Tipología.

ver también bajo **CEMENTERIOS**.

ver también bajo **FAROS**.

QUEBRADILLAS, Municipio de

19. {Inventario de} Quebradillas (1983). Preparado por la Sociedad Histórico-Arqueológica. Fotos (4" X 5"), fichas de inventario de 28 propiedades y mapas de tasación.

20. {Inventario de} Quebradillas (1986). Preparado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Fotos (4 1/2" X 7 1/2"), fichas de inventario de 6 propiedades y mapa de tasación.

SABANA GRANDE, Municipio de

21. Sabana Grande: Identificación y Catalogación de su patrimonio histórico-arquitectónico y recursos culturales (1991). Preparado para el Municipio de Sabana Grande. Fichas de inventario de 76 propiedades significativas y 669 que no contribuyen, negativos e informe final.

SALINAS, Municipio de

ver también bajo **CENTRALES AZUCARERAS**.

SAN GERMÁN, Municipio de

22. {Inventario de} San Germán (1983). Preparado por el Colegio de Arquitectos. Fichas de inventario de 222 propiedades, diapositivas, mapas de tasación.

SAN JUAN, Municipio de

23. Estudio del Desarrollo histórico-urbano de Santurce (1986). Preparado por Investigaciones Bonaire, Inc. Contexto histórico, informe final, publicación ("Cangrejos -Santurce, 1519-1950"). (No tiene fichas de inventario)
24. Inventario Histórico Arquitectónico de Miramar (1987). Preparado por Villegas y Asociados. Fichas de inventario de 497 propiedades e informe final.
25. {Inventario de} Puerta de Tierra. (1987) Preparado por Centro de Investigaciones CARIMAR. Fichas de inventario de 67 propiedades, mapas de situación y nominaciones.
26. Estudio e inventario de los recursos históricos y arquitectónicos de Río Piedras Pueblo 1823-1951 (Junio 1995). Preparado por el Consejo de Seguridad Vecinal de Río Piedras Pueblo con la colaboración del Municipio de San Juan y la Universidad de Puerto Rico. Fotos, negativos, fichas de inventario de 100 propiedades, informe final y una publicación "Río Piedras: Ida y Vuelta".
27. Los colores de San Juan: investigación documental sobre el cromatismo de los edificios públicos y civiles de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, 1521-1953. (Agosto 2000). Preparado por Héctor Santiago Cazull. Fotos, diapositivas, documentación gráfica e informe final.

SAN SEBASTIÁN, Municipio de

Ver bajo **ARQUEOLOGÍA**.

VEGA BAJA, Municipio de

28. Inventario Histórico-Arquitectónico de Vega Baja (1990). Preparado por el Dr. Leonardo Santana Rabell y el Prof. Luis de la Rosa Martínez. Fichas de inventario de 34 propiedades en el casco antiguo de Vega Baja, informe final y nominaciones.

VIEQUES, Municipio de

29. Estudio e Inventario de los recursos históricos y arquitectónicos del Municipio de Vieques, Puerto Rico 1844-1941 (1992). Preparada por el Centro Cultural Yaureibo e Instituto de Cultura Puertorriqueña. Fotos, fichas de inventario de 119 propiedades, negativos, informe, nominaciones y folleto educativo.

YAUCO, Municipio de

30. {Inventario de} Yauco (1984). Preparado por la Corporación para la Educación Cultural de Yauco. Fichas de inventario de 184 propiedades, folleto educativo ("Yauco: Luz Detenida. Apuntes sobre su Arquitectura e Historia").

ver también bajo **INDUSTRIA CAFETALERA.**

II. Estudios cuyo enfoque es temático

[ARQUEOLOGÍA]

31. Cerámica de importación y cerámica criolla S. XVI al XVIII. Análisis detallado del material recuperado en las excavaciones del Bastión de San Justo en el Viejo San Juan (Septiembre 1998). Preparado por Sharon Meléndez Ortiz. Fotos, dibujos de cerámica e informe final. Dos volúmenes:

- Volumen I: Informe
- Volumen II: Glosario de términos, catálogo de tipos importados y catálogo de cerámica criolla y tipos no conocidos.

32. Estudio arqueológico para nominar como distrito arqueológico la región de Piñones-Vacía Talega, Loíza, Puerto Rico (20 de enero de 1995). Preparado por Marisol J. Meléndez Maíz. Informe final y nominación.

33. Estudio arqueológico de Punta Ostiones, Cabo Rojo: Análisis de las excavaciones realizadas por Herbert Spinden en 1916 (Marzo 1998). Preparado por Marisol J. Meléndez Maíz. Informe final.

34. Estudio arqueológico preliminar de la cuenca hidrográfica de Río Yauco (1984). Preparado por el Centro de Investigaciones Folklóricas de Puerto Rico, Inc., Programa de investigaciones sociales, sección arqueológica. Fotos, diapositivas, informe tiene mapas.

35. Estudio investigativo sobre el reconocimiento arqueológico del litoral norte de la costa de Dorado y la documentación de diez localidades arqueológicas adicionales en el municipio de Dorado (1986). Preparado por el Municipio de Dorado. Informe tiene mapas.

36. Inventario de recursos arqueológicos en la franja costanera entre el Río Grande de Loíza y el Río Herrera; Análisis regional de Boca de Cangrejos a Punta Muquillo, Puerto Rico (1998). Preparado por Marisol J. Meléndez Maíz y Reniel Rodríguez Ramos. Fotos, fichas de inventario, formulario por cada sitio documentado e informe final.

37. Lithic reduction trajectories at La Hueca and Punta Candelero Sites, Puerto Rico (1999). Preparado por Reniel Rodríguez Ramos. Fotos, diapositivas, dibujos e informe final.

38. Preliminary Archaeological Survey of the Mountainous areas of the Río Grande of Arecibo, Río Grande of Jayuya and the municipalities of Las Marías, Lares, Maricao, San Sebastian, Utuado, Jayuya and Adjuntas (1982). Preparado por el Departamento de Preservación Histórica, Instituto de Cultura Puertorriqueña. Informe final en inglés.

39. Río Grande de Loíza Archaeological Survey (1983). Preparado por la Sociedad Espeleo-Arqueológica de Puerto Rico. Informe tiene mapas, fotos y dibujos.

40. Systematic Archaeological Reconnaissance of the Ten Selected Coastal River Mouths in Puerto Rico (1984). Preparado por Investigaciones Arqueológicas del Caribe. Informe en inglés.

[BASES NORTEAMERICANAS]

41. In the Service of Ares: The United States Military Bases in Puerto Rico (A Historical Context) (1999). Preparado por la Dra. Arleen Pabón. Fotos e informe final.

[BOSQUE NACIONAL DEL CARIBE]

42. Caribbean National Forest Literature Survey (1981). Preparado por Antonio Daubón. Informe y bibliografía.

[CASAS DE VECINDAD]

43. Casas de Vecindad: la posibilidad de ser nosotros en la ciudad -estudio sobre precedentes finiseculares de la vivienda colectiva en Puerto Rico desde una perspectiva comparativa caribeña (1993). Preparado por los arquitectos Jorge Rigau y Juan Penabad. Informe final tiene contexto histórico. Nominaciones de 12 propiedades que tienen fotos, elevaciones y mapas de situación.

[CASILLAS DE PEONES CAMINEROS]

44. El inventario y estudio del valor arquitectónico-arqueológico e histórico-social de las Casillas de Peones Camineros de la Isla de Puerto Rico, 1844-1954 (1991). Preparado por Sibnacán, Investigaciones Arqueológicas e Históricas, Inc. Fotos, documentos, fichas de inventario de 28 propiedades, negativos, contexto histórico, e informe final.

[CEMENTERIOS]

45. Inventario para la Restauración del Antiguo Cementerio Católico Padres Paules, Ponce, Puerto Rico (1990). Preparado por The Builders Group. Fotos, fichas de inventario, mapas plegadizos e informe.

[CENTRALES AZUCARERAS]

46. La Central Azucarera en Puerto Rico, 1898-1952 (1990). Preparado por Colación, Inc. Negativos, fotos, mapas, informe final de dos volúmenes y seis tomos. Estos son: Volumen I - Contexto Histórico y tipología de sus elementos; Volumen II - Documentación de cinco centrales; Tomo "La Central Azucarera Eureka, Hormigueros, P.R." con texto, dibujos, mapas y fotografías; Tomo "Lafayette, Arroyo, P.R." con texto, dibujos, mapas y fotografías; Tomo "Central Azucarera Soller, Camuy, P.R." con texto, dibujos, mapas y fotografías; Tomo "Central Azucarera San Francisco, Guayanilla, P.R." con texto, dibujos, mapas y fotografías; y Tomo "Las Centrales Azucareras en Puerto Rico, 1898-1952" con fotografías.

47. National Register Documentation of the Industrial Remains of the "Central Aguirre" Sugar Mill (1999). Preparado por Dr. Luis F. Pumarada O'Neill. Fotos, croquis de ubicación, fichas de inventario, índice de documentación (en AACUPR), texto para nominación e informe final.

48. Pueblo Compañía de la Central Aguirre, Salinas, Puerto Rico (1993). Preparado por los arquitectos Luis Rodríguez y Alberto del Toro. Cuatro tomos de fichas de inventario con un total de 457 propiedades, informe final y nominación.

[ESCUELAS DE PRINCIPIOS SIGLO XX]

49. Early Twentieth Century Schools in Puerto Rico, 1900-1930 (1986). Preparado por Colación, Inc. Fotos, fichas de inventario de 93 propiedades, negativos e informe final y nominación temática.

[FAROS]

50. El faro de la Isla de Caja de Muertos. Documentación y formulación de estrategias para su restauración y rehabilitación (Septiembre 1990). Preparado por Luis Gutiérrez-Negrón, Dra. Arleen Pabón de Rocafort, y Prof. Pablo Ojeda-O'Neill. Informe final.

51. Faro de los Morrillos de Cabo Rojo. Documentación y formulación de estrategias para su restauración y rehabilitación (1992). Preparado por Luis Gutiérrez-Negrón, Arleen Pabón Charneco PhD. Informe final. Dibujos y fotos.

[FERROCARRIL DE CIRCUNVALACIÓN]

52. Contexto histórico del ferrocarril en Puerto Rico e inventario del ferrocarril de circunvalación(1988). Preparado por el Centro de Investigaciones de Ingeniería, Colegio de Ingeniería, Recinto de Mayagüez. Fotos, fichas de inventario de 421 propiedades, informe final dividido en dos tomos - Tránsito Histórico y Contexto Histórico.

[IGLESIAS HISTÓRICAS]

53. Estudio Arquitectónico de Iglesias en Puerto Rico (1984). Preparado por Investigaciones Bonaire. Fotos, fichas de inventario de 40 propiedades, mapas, nominación temática.

[INDUSTRIA CAFETALERA]

54. Study of Coffee Haciendas on Selected Barrios of Maricao and Yauco (1987). Preparado por Colación. Fotos, fichas de inventario de 44 propiedades, mapas y dibujos.

55. La Industria Cafetalera de Puerto Rico, 1736-1969 (1989). Preparado por el Centro de Investigaciones, Recinto de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico. Publicación.

[MODERNISMO]

56. Modernismo: Architecture in Puerto Rico at the Turn of the Century, 1890-1930 (1988). Preparado por el arquitecto Jorge Rigau. Tres tomos con contexto histórico, inventario selectivo de 28 propiedades y diapositivas.

[NAUFRAGIO]

57. S.S. Antonio López 1881-1898: Documentation of a steel transatlantic steamer wrecked at Angelina Reef, Dorado, Puerto Rico (1993). Preparado por el Instituto de Arqueología y Oceanografía. Hoja de inventario (en inglés), video, mapas, dibujos, informe final (en inglés), y nominación.

[RECURSOS CULTURALES]

58. Inventario de Recursos Culturales (1982). Preparado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, Departamento de Preservación Histórica. Se concentra en los municipios de la región central montañosa. Incluye fichas de inventario de 309 propiedades y fotografías de los siguientes municipios: Aibonito, Aguas Buenas, Barranquitas, Ciales, Comerío, Corozal, Las Marías, Lares, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis y San Sebastián.

59. Photographic Survey of Historic Properties in Urban Centers in Puerto Rico (1994). Preparado por la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Se llevó a cabo estudio de reconocimiento en cuarenta cascos urbanos y estudios intensivos de quince cascos urbanos que no habían sido estudiados anteriormente a través del Fondo de Preservación Histórica. Estudio de reconocimiento: Aguada, Aguas Buenas, Añasco, Arroyo, Barceloneta, Cabo Rojo, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Cidra, Coamo, Fajardo, Guánica, Gurabo, Guayama, Guaynabo, Guayanilla, Isabela, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Las Piedras, Loiza, Luquillo, Maunabo, Moca, Naguabo, Hatillo, Peñuelas, Rincón, Río Grande, Salinas, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, y Yabucoa. Estudio intensivo: Adjuntas, Barranquitas, Ciales, Comerío, Corozal, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, San Sebastián, Utuado, y Villalba. Fotos, negativos, diapositivas e informe final en inglés. Se documentaron 839 recursos culturales.

[SISTEMA DEFENSIVO COSTANERO]

60. Inventario Histórico Arquitectónico del Sistema Defensivo Costanero Insular de Puerto Rico (1989). Preparado por la Asociación de Amigos de los Castillos de Puerto Rico. Fotos aéreas, documentos, dibujos, informe, nominación temática. Se identificaron 14 baterías costaneras.

OTROS ESTUDIOS UTILIZADOS COMO REFERENCIA

Archaeological Investigation into the History, Urbanism and Architecture of Barrio Ballajá from Precolumbian time to the Twentieth Century (1986). Preparado por Foundation of Archaeology, Anthropology and History of Puerto Rico. Informe final en inglés.

Estudio de los recursos patrimoniales del Municipio de Lares (1990). Preparado por el arquitecto Víctor López Reyes y el profesor José F. Paralitici González. Fotos, fichas de inventario (urbano y rural), informe final y nominaciones.

Inventario de Haciendas (16 de junio de 1980). Preparado por el Departamento de Recursos Naturales. Hojas de inventario. Informa sobre haciendas que existieron o existen aún en los siguientes municipios: Adjuntas, Arecibo, Añasco, Cabo Rojo, Ciales, Coamo, Dorado, Guayama, Guayanilla, Hormigueros, Juana Díaz, Jayuya, Lajas, Las Marías, Lares, Maricao, Mayagüez, Morovis, Naguabo, Orocovi, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, San Germán, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Baja, Utuado, Villaba y Yauco.

Inventario Histórico de Ingeniería e Industria de Puerto Rico (1977) Preparado por Dr. Luis Pumarada O'Neill. Fichas de inventario. Hay fichas de los siguientes pueblos: Adjuntas, Aguada, Aibonito, Aguas Buenas, Arecibo, Barceloneta, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Dorado, Fajardo, Florida, Guayama, Guayanilla, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Las Marías, Loíza, Luquillo, Manatí, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Ponce, Río Grande, Río Piedras, San Germán, San Juan, San Sebastián, Toa Alta, Toa Baja, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Yabucoa y Yauco.

Proyecto de los Puentes Históricos de Puerto Rico. (1989-1991) Departamento de Ingeniería General, Recinto de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico. Proyecto hecho para la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico. Fotos, tablas comparativas de las estructuras, folleto educativo.

ANEJO B

CONTEXTOS HISTÓRICOS IDENTIFICADOS HASTA EL MOMENTO POR LAS ACTIVIDADES DE LA OECH

Según el Registro Nacional de Lugares Históricos, el contexto histórico se define como un patrón o tendencia en la historia, definido por un tema, área geográfica y período de tiempo. Es mediante su relación con el contexto histórico que una propiedad, sitio o evento es entendido y su importancia para la historia es comprendida. La esencia del contexto histórico es que los eventos y las propiedades históricas no ocurren en un vacío, sino que forman parte de un patrón o tendencia más amplia.

En armonía con las Normas y Guías para la Conservación Histórica y Arqueológica, la Oficina Estatal de Conservación Histórica ha definido los siguientes tres contextos históricos principales, que marcan periodos significativos de cambios culturales en nuestra historia:

- | | |
|---------------------------|-----------------|
| a. Pre-contacto español | 5000 AC – 1493 |
| b. Período español | 1493 – 1898 |
| c. Período estadounidense | 1898 – presente |

Además de los tres (3) contextos históricos principales, y los desarrollados para cada nominación al RNLH, la OECH ha desarrollado los siguientes treinta y cinco (35) contextos históricos:

CONTEXTOS AMBITO MUNICIPAL

Guánica

1. Prehistoria hasta 1898
2. Primer contexto histórico (1898-1918)
3. Segundo contexto histórico (1918-1930s)

Hormigueros

4. Asentamientos humanos iniciales y arquitectura precursora en la jurisdicción (1260- c. 1590)
5. Arquitectura y Urbanismo locales: contextos desarrollados al calor de lo rural, lo agropecuario y lo religioso (1590-1790)
6. Azúcar y tecnología: fundación, desarrollo y decadencia de las haciendas y la central azucarera de Hormigueros (1780-1960)
7. Sociedad, urbe y arquitectura pueblerina de Hormigueros (1790-1960)

Humacao

8. Evolución Social de la Comunidad (1849-1950)
9. Evolución de las Estructuras Escolares (1837-1950)
10. Despunte de Punta Santiago y Casa Aduana (1800-2000)
11. Crecimiento Económico (1845-1940)

Mayagüez

12. Frente Portuario Tradicional de Mayagüez (1862-1940)

Río Piedras

13. Primer contexto histórico (1823-1898)
14. Segundo contexto histórico (1898-1951)

Vieques

15. Fundación y Establecimiento de la Isla de Vieques 1811-1869
16. Inmigración a la Isla de Vieques 1823-1898
17. Plantaciones Azucareras en la Isla de Vieques 1824-1900
18. Centrales Azucareras en Vieques 1900-1941

CONTEXTOS AMBITO ISLA

19. Aduanas de los EEUU en Puerto Rico (1898-1931)
20. Bases Norteamericanas en Puerto Rico (1898-2000)
21. Cafetalera (Industria) de Puerto Rico (1736-1969)
22. Casillas de Peones Camineros de Puerto Rico (1844-1898)
23. Cementerios en Puerto Rico (1804-1929)
24. Centrales Azucareras en Puerto Rico (1898-1952)
25. Defensa Costanera Insular de Puerto Rico (1731-1898)
26. Escuelas de Principios del Siglo XX en Puerto Rico (1900-1940)
27. Faros de Puerto Rico (1846-1979)
28. Ferrocarril de Circunvalación de Puerto Rico (1850-1953)
29. Guerra Hispanoamericana (1898)
30. Iglesias Históricas de Puerto Rico (1600-1800)
31. Modernismo (1890-1930)
32. Plazas Ceremoniales y Bateyes de Puerto Rico (550-1493)
33. Petroglifos de Puerto Rico (250 AC-1500 DC)
34. Puentes Históricos en Puerto Rico (1899-1945)
35. Vivienda Multifamiliar en Puerto Rico (1880-1930)

ANEJO C

PROPIEDADES DE PUERTO RICO INCLUIDAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LUGARES HISTÓRICOS

ADJUNTAS, Municipio de

Puente de las Cabañas - Carretera Estatal #135, kilómetro 82.4; (19/JUL/95), 95000838.



^ Puente de las Cabañas

AGUADILLA, Municipio de

Faro de Punta Borinquen - Aledaño a la Carretera Estatal #107; (22/OCT/81), 81000559.

Iglesia de San Carlos Borromeo - Localizada en la Calle Diego mirando a la plaza del pueblo; (18/SEPT/84), 84003124.

Antiguo Cementerio - Localizado al pie de la montaña y playa cercano a la entrada norte del pueblo en el área llamada Cuesta Vieja; (02/ENE/85), 85000042.

Corte de Distrito de Aguadilla - Localizado en el cruce de las Calles Betances y Progreso; (02/ENE/85) 85000041.

Residencia Cardona - Calle Betances #55; (02/ENE/85), 85000040.

Residencia López - Calle Progreso #67; (02/ENE/85), 85000043.

El Parterre -- Ojo de Agua - Delineado por las Calles Muñoz Rivera, Gonzalo Firpi, De Diego y Mango; (13/ENE/86), 86000781.

Casa de Piedra - Calle Progreso #14; (03/ABRIL/86), 86000704.

Fuerte de la Concepción - Calle Stahl; (03/ABRIL/86), 86000703.



Residencia Cardona^

^ El Parterre



^ Casa de Piedra

AIBONITO, Municipio de

Iglesia de San José de Aibonito - Calle Emeterio Betances adjunto a la plaza del pueblo; (10/DIC/84), 84000451.

Villa Julita - Avenida San José #401; (19/DIC/86), 86003491.

ARECIBO, Municipio de

Faro de Arecibo - Localizado al noreste del pueblo de Arecibo, adjunto la Carretera Estatal #66; (23/NOV/77); 77001546.

Casa Ulanga - Calle Gonzalo Marín #7; (26/JUL/82); 82003822.

Teatro Oliver - Calle Llaguerry esquina Calle Toribio Pagán; (06/ENE/86); 86000041.

Casa Alcaldía de Arecibo - Avenida José de Diego; (29/SEPT/86); 86002762.

Edificio Oliver - Avenida José De Diego #64; (01/OCT/86); 86002764.

Casa Córdova - Calle Gonzalo Marín #14; (17/NOV/86); 86003185.

Paseo Víctor Rojas - Calle Gonzalo Marín esquina con la Avenida De Diego; (19/NOV/86); 86003188.

Residencia en Gonzalo Marín 101 - Calle Gonzalo Marín #101; (19/NOV/86); 86003183.

Residencia en Gonzalo Marín 61 - Calle Gonzalo Marín #61; (09/JUN/88); 88000645.

Palacio del Marqués de las Claras - Calle Gonzalo Marín #58; (12/JUL/88); 88000964.

Casa de la Diosa Mita - Calle Fernández Juncos #251; (09/SEPT/88); 88000966.

Puente de Cambalache - Al oeste de la Carretera #2, kilómetro 72; (19/JUL/95); 95000831.

ARROYO, Municipio de

Faro de Punta de las Figuras - Localizado al sureste del pueblo de Arroyo; (22/OCT/81); 81000687.



^ Iglesia de San José



^ Teatro Oliver

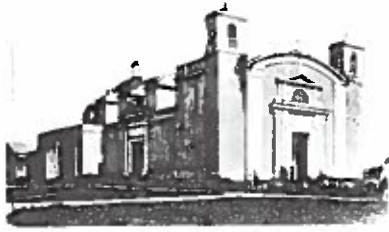


^ Faro de Punta de las Figuras

v Cementerio Nacional



AV Iglesia de la Santa Cruz



AFarmacia Serra



Puente Plata >



AFaro de los Morrillos



Escuela Vocacional A
Aguayo Aldea

BARRANQUITAS, Municipio de

Casa Natal de Luis Muñoz Rivera - Calles Muñoz Rivera y Manuel Torres; (04/SEPT/84); 84003139.

Batey Palo Hincado - Vecindad del pueblo de Barranquitas; (2/SEPT/99); 99001021.

BAYAMON, Municipio de

Cementerio Nacional - Carretera Estatal #168; (26/SEPT/83); 83002298.

Casa Natal Dr. José Celso Barbosa - Calle Barbosa #13; (24/AGOS/84); 84003156.

Iglesia de la Santa Cruz - Calle Muñoz Rivera, adjunto a la plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003162.

Farmacia Serra - Calle Degetau #11; (04/MAYO/89); 88000685.

Puente Marqués de la Serna - Puente de Bayamón>; Carretera Estatal #890, kilómetro 24.1; (19/JUL/95); 95000850.

Puente Plata - Carretera Estatal #167, kilómetro 0.9; (19/JUL/95); 95000849.

CABO ROJO, Municipio de

Faro de los Morrillos de Cabo Rojo - Localizado al sureste del Pole Ojea en Cabo Rojo; (22/OCT/81); 81000685.

Punta Ostiones - Aproximadamente 1 km. oeste de la Carretera 308, Barrio Miradero; (26/AGO/04); 04000908.

CAGUAS, Municipio de

Escuela Vocacional Aguayo Aldea - Localizado en el cruce de la Calle San Juan y Calle Principal; (04/AGOS/87); 87001311.

Escuela Superior Gautier Benítez - Localizado en las Calles Gautier Benítez y Cristobal Colón; (15/JUN/88); 88000657.

Logia Unión y Amparo No. 44 - Calle Acosta #39; (15/JUN/88); 88000661.

Alcaldía de Caguas - Calle Muñoz Rivera #42; (22/MAR/89); 88001307.

CAMUY, Municipio de

Antiguo Casino Camuyano - Localizado en la Calle Estrella esquina Calle Muñoz Rivera; (26/ENE/84); 84003123.

Hacienda La Sabana - Localizado en la Carretera Estatal #119; (14/FEB/85); 85000295.

CANOVANAS, Municipio de

Puente de Villarán - Carretera Estatal #9959, kilómetro 3; (19/JUL/95); 95000835.

CAROLINA, Municipio de

Edificio Alcaldía - Localizado en Calle Ignacio Arzuaga esquina Calle De Diego; (28/DIC/83); 83004197.

Iglesia de San Fernando de Carolina - Calle Muñoz Rivera adjunto a la plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003160.

Quebrada Maracuto - Localizado en la Quebrada Maracuto en el área aledaño a la Carretera 853 entre los caminos locales "Ruiz" y "Febres"; (27/AGO/04); 04000909.

CAYEY, Municipio de

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción - Calle Muñoz Rivera adjunto a la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000454.

Puente de Arenas - Carretera Estatal #735, kilómetro 1.3; (19/JUL/95); 95000843.

Puente La Liendre - Carretera Estatal #735, kilómetro 0.7; (19/JUL/95); 95000844.

Puente del Río Matón - Carretera Estatal #14, kilómetro 63.2; (19/JUL/95); 95000841.

Casa de Juana Rodríguez Morales - Calle Núñez Romeu #7; (06/ABRIL/05); 05000257.

Escuela Superior
v Gautier Benítez



Alcaldía de Carolina >



^Quebrada Maracuto

Iglesia de Nuestra
Señora de la Asunción >





Puente de ManatíAV



Iglesia de San Blas de Illescas



A Cueva La Mora

CIALES, Municipio de

Puente de Manatí en Mata de Plátano - Carretera Estatal #6685, kilómetro 9.7; (19/JUL/95); 95000847.

COAMO, Municipio de

Iglesia de San Blas de Illescas - Calle Braschi en la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000463.

Ermita Nuestra Señora de la Valvanera - Localizada en la Calle Quintón esquina Calle Carrión Maduro; (31/MAR/86); 86000700.

Residencia Picó Pomar - Localizado en esquina de las Calles Mario Braschi y José Quinton; (12/JUL/88); 88000961.

Casa Blanca - Calle José I. Quintón #17; (28/ABRIL/92); 92000379.

Puente General Méndez Vigo - Carretera Estatal #14, kilómetro 30.4; (19/JUL/95); 95000839.

Puente Padre Iñigo - Carretera Estatal #14, kilómetro 34.2; (19/JUL/95); 95000840.

COMERIO, Municipio de

Cueva La Mora - Carretera Estatal 775, Barrio La Vega Redondo; (10/MAR/83); 83002292.

Puente del Río Hondo - Carretera Estatal #156, kilómetro 26.9; (19/JUL/95); 95000842.

COROZAL, Municipio de

Puente Mavilla - Carretera Estatal #159, kilómetro 17.7; (19/JUL/95); 95000848.

CULEBRA, Municipio de

Faro de Isla Culebritas - Localizado en la parte sureste de la Isla de Culebritas; (22/OCT/81); 81000686.

DORADO, Municipio de

Escuela Jacinto López Martínez - Localizado en las Calles Norte y San Quintín; (11/OCT/88); 88001846.

Residencia Antonia Ramírez - Carretera Estatal #693; (11/OCT/88); 88001847.

Hacienda de Carlos Vassallo - Carretera Estatal #693; (22/MAR/89); 88001848.

Casa del Rey - Calle Méndez Vigo #292; (19/MAYO/89); 89000408.

Residencia Don Andrés Hernández - Calle Norte #196; (22/MAYO/89); 89000428.

Naufragio Antonio López - Vecindad de Dorado; (09/FEB/94); 93001593.

FAJARDO, Municipio de

Faro de las Cabezas de San Juan - Localizado al noreste de Soroco; (22/OCT/81); 81000692.

Iglesia de Santiago Apóstol - Localizado en la plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003144.

Aduana de Fajardo - Calle Unión, Puerto Real; (10/FEB/88); 88000077.

GUANICA, Municipio de

Faro de Guánica - Localizado al sur del pueblo de Guánica; (28/MAR/77); 77001549.

Hacienda Santa Rita - Carretera Estatal 116, kilómetro 32.7; (05/ENE/84); 84003147.

GUAYAMA, Municipio de

Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua de Guayama - Calle Ashford #5; (30/JUL/76); 76002248.

Ingenio Azucarero Vives - Avenida Central, Barrio Machete; (01/SEPT/76); 76002249.

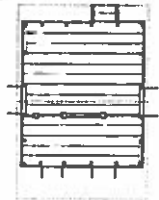
Casa Cautiño - Calle Vicente Palés Arés, esquina Calle Palmer; (11/JUN/84); 84003137.

Escuela Eleuterio Derkes - Calle José María Angueli; (04/AGOS/87); 87001312.

V Casa del Rey



V Residencia Don Andrés Hernández VA



Naufragio Antonio López >



Alglesia de Santiago Apóstol



AAduana de Fajardo



< Hacienda Santa Rita

Iglesia San Antonio de Padua >



Puente de Cayey - Carretera Estatal #15, kilómetro 1; (19/JUL/95); 95000845.

GUAYNABO, Municipio de

Iglesia Parroquial de San Pedro Mártir de Guaynabo - Localizado en la Plaza de Recreo; (08/SEPT/76); 76002250.

Ruinas de Caparra - Carretera Estatal #2, kilómetro 6.3; (28/FEB/84); 84003155.

GURABO, Municipio de

Iglesia de San José de Gurabo - Localizado frente a la plaza de recreo entre las Calles Santiago Norte y Eugenio Sánchez López - Este; (18/SEPT/84); 84003142.

HATILLO

Iglesia de Nuestra Señora del Carmen - Calle Luis M. Lacomba frente a la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000443.

HORMIGUEROS, Municipio de

Santuario de Nuestra Señora de la Monserrate de Hormigueros y Casa del Peregrino - Calle Peregrinos #1 en la Carretera Estatal #344; (17/ABRIL/75); 75002134.

Puente Silva - Carretera Estatal 114, kilómetro 4; (19/JUL/95); 95000834.

Puente Torréns - Carretera Estatal #319, Km. 1.5; (11/MAYO/00); 00000423.

HUMACAO, Municipio de

Casa Roig - Calle Antonio López #66; (17/NOV/77); 77001550.

Iglesia de Dulce Nombre de Jesús - Localizada en la plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003140.

Casa de Palmira López de Perevó - Calle Font Martelo, esquina Minerva y Orión; (14/ABRIL/95); 95000435.



<Ingenio Azucarero Vives

Puente de Cayey v



<Santuario de Nuestra Señora de la Monserrate



^Casa Roig

Panteón de la Familia Guzmán - Calle Padre Rivera, esquina Miguel Casilla; (17/ABRIL/95); 95000436.

Casa de Aduanas de Humacao - Localizado en el cruce de las Calles Marina y Aduana; (18/MAYO/95); 95000599.

Escuela Antonia Sáez - Localizado adjunto a las Calles Font Martelo, Isidoro Ortiz, Tomás Cruz y Jesús Carrasquillo; (18/MAYO/95); 95000597.

Tribunal de Distrito - Localizado en el cruce de las Calles Vidal y Antonio López; (18/MAYO/95); 95000596.

ISABELA, Municipio de

Ermita de San Antonio de Padua de la Tuna - Vecindad del pueblo de Isabela; (02/DIC/83); 83004193.

JAYUYA, Municipio de

La Piedra Escrita - Carretera #144, Km. 7.5, Barrio Coabey, Sector Boquerón; (15/ENE/03); 02001720.

JUANA DIAZ, Municipio de

Iglesia de San Juan Bautista y San Ramón Nonato de Juana Díaz - Localizada en plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000465.

LARES, Municipio de

Batey Callejones - Vecindad del pueblo de Lares; (02/SEPT/99); 92001022.

LAS PIEDRAS, Municipio de

Cueva del Indio - Aproximadamente a 1.2 kilómetros de la Carretera 198, Barrio Quebrada Arenas; (04/SEPT/03); 03000884



^ Iglesia Dulce Nombre de Jesús



Casa de Palmira López V >
de Pereyó



< Ermita San Antonio de Padua



Iglesia de San Juan Bautista ^
y San Ramón Nonato



< Cueva del Indio

Parroquia del Espíritu Santo >
y San Patricio



LOIZA, Municipio de

Parroquia del Espíritu Santo y San Patricio - Localizada en la plaza del pueblo; (08/SEPT/76); 76002251.

Cueva de los Indios - Localizada adjunto a la Carretera Estatal #187 dentro de la Reserva Estatal de Piñones; (24/JUN/82); 82003823.



<Cueva de los Indios

MANATI, Municipio de

Hacienda Azucarera La Esperanza - Localizada al noroeste de la Carretera Estatal #616; (11/AGOS/76); 76002190.

Hacienda Azucarera >
La Esperanza



Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y San Matías - Calle Patriota Pozo en la plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003130.

Plaza del Mercado de Manatí - Delineada por las Calles Quiñones, Padial y Baldorioty; (19/AGOS/88); 88001303.

La Colectiva Tabacalera - Calle Quiñones #18; (01/SEPT/88); 88001305.

Residencia Brunet Calaf - Localizada en el cruce de las Calles Quiñones y Patriota Pozo; (01/SEPT/88); 88001306.



Iglesia de Nuestra Señora
<de la Candelaria y San Martín

MARICAO, Municipio de

Iglesia de San Juan Bautista de Maricao - Calle Baldorioty en la plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003125.

Puente del Treinta - Carretera #128, kilómetro 32.7; (19/JUL/95); 95000846.

MAUNABO, Municipio de

Faro de Punta de la Tuna - Localizado al sureste del Puerto Maunabo; (22/OCT/82); 81000688.



^ Edificio Brunet Calaf

MAYAGUEZ, Municipio de

Edificio José de Diego - Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico; (18/NOV/77); 77001553.



<Edificio José de Diego

Asilo de Pobres - Calle Post, Bloque 417, Lote 6; (02/DIC/85); 85003087.

Casa Consistorial de Mayagüez - Calle Peral; (02/DIC/85); 85003046.

Teatro Yagüez - Localizado en las Calles Mc Kinley y Basora; (02/DIC/85); 85003086.

Plaza Pública - Calle Mc Kinley; (03/DIC/85); 85003085.

Logia Adelpia - Calle Sol 64E, Bloque 357, Lote 8; (19/FEB/86); 86000323.

Casa Solariega de José de Diego - Calle Liceo #52; (03/ABRIL/86); 86000624.

Correo y Corte Federal - Localizado en las Calles Mc Kinley y Pilar DeFillo; (21/MAYO/86); 86001169.

Residencia Ramírez de Arellano en Guanajibo - Carretera Estatal #102; (05/FEB/87); 86003192.

Aduana de Mayagüez - Avenida González Clemente esquina Calle Mc Kinley; (10/FEB/88); 88000076.

Residencia Gómez - Calle Méndez Vigo #60; (15/JUN/88); 88000656.

Residencia Heyliguer - Calle Liceo #51; (12/JUL/88); 88000962.

Residencia Ramírez Fuentes - Calle Méndez Vigo #117; (12/JUL/88); 88000965.

Cementerio Municipal de Mayagüez - Localizado en el extremo sur de la Calle Post; (25/AGOS/88); 88001247.

Residencia Durán Esmoris - Calle Méndez Vigo B204, L204; (07/SEPT/88); 88000655.

Residencia Nazario Rivera - Calle Post #105; (13/SEPT/88); 88000686.

MOCA, Municipio de

Hacienda Iruena Labadí - Localizada en el Carretera Estatal #2, kilómetro 115.7; (14/AGOS/87); 87000735.

MONA, Isla de

Faro de la Isla de Mona - Localizado en el lado este de la Isla; (22/OCT/81); 81000689.

Teatro Yaguez V



Residencia Ramirez de Arellano VA



Faro de la Isla de Mona >



<Parque de Bombas

Isla de Mona - Localizado en la vecindad de Mayagüez; (12/DIC/93); 93001407.

NAGUABO, Municipio de

Villa del Mar - Localizada en la Playa de Naguabo, Carretera Estatal #3, kilómetro 66.2; (23/JUN/83); 83002293.

Iglesia de Nuestra Señora del Rosario - Localizada en la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000456.

Puente #122 - Carretera Estatal #3, kilómetro 9; (19/JUL/95); 95000836.



Catedral de Nuestra Señora de la Guadalupe >

PONCE, Municipio de

Centro Ceremonial Indígena de Tibes - Carretera Estatal #503; (14/ABRIL/78); 78003381.

Castillo de Serrallés - Cerro El Vigía; (03/NOV/80); 80004494.

Faro de Cayo Cardona - Localizado al sur de Ponce en el Cayo Cardona; (22/OCT/81); 81000691.

Faro de la Isla de Caja de Muertos - Localizado al sureste de Ponce en la Isla de Caja de Muertos; (22/OCT/81); 81000690.

Cementerio Antiguo de Ponce - Torres #1 y Calle Frontispicio; (05/ENE/84); 84003149.

Parque de Bombas de Ponce - Plaza de las Delicias; (12/JUL/84); 84003150.

Residencia Villaronga - Calle Reina #106; (24/AGOS/84); 84003151.

Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe - Localizada en la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000467.

Casa Fernando Luis Toro - Calle Obispado #3, La Alhambra; (05/MAR/86); 86000421.

Casa Miguel C. Godreau - Calle Reina #146; (30/ABRIL/86); 86000894.

Iglesia de la Santísima Trinidad - Localizada en la Calle Marina en el cruce de las Calles Mayor y Abolición; (26/SEPT/86); 86002766.

Residencia Rosaly-Batiz - Calle Villa #125; (29/SEPT/86); 86002768.



<Residencia Villaronga



Residencia Fernando Luis Toro >



^ Casa Miguel C. Godreau

Mercado de las Carnes - Localizado en la Callejuela que une las Calles Mayor y León; (17/NOV/86); 86003199.

Casa Alcaldía de Ponce - Localizada al sur de la Plaza de las Delicias; (19/NOV/86); 86003197.

Albergue Caritativo Tricoche - Calle Tricoche; (14/MAYO/87); 87000769.

Antiguo Cuartel Militar Español de Ponce - Calle Castillo Final; (14/MAYO/87); 87000772.

Antiguo Hospital Militar Español de Ponce - Localizado en las Calles León, Antocha y Bondad; (14/MAYO/87); 87000770.

Banco Crédito y Ahorro Ponceño - Localizado en las Calles Marina y Amor; (25/JUN/87); 87001002.

Banco de Ponce - Localizado en las Calles Amor y Comercio; (25/JUN/87); 87001003.

Ponce High School - Calle Cristina; (04/AGOS/87); 87001310.

Casino de Ponce - Localizado en la Calles Marina y Luna; (28/OCT/87); 87001818.

Residencia Subirá - Calle Reina #107; (28/OCT/87); 87001826.

Iglesia Metodista Unida de Ponce - Calle Villa #135; (29/OCT/87); 87001822.

Residencia Armstrong Toro - Calle Unión #9; (29/OCT/87); 87001821.

Residencia Font Ubidez - Calle Castillo #34; (29/OCT/87); 87001825.

Residencia Oppenheimer - Calle Salud #34; (29/OCT/87); 87001824.

Aduana de Ponce - Calle Bonaire en el cruce con la Calle Aduana, Playa de Ponce; (10/FEB/88); 88000073.

Residencia Salazar Candal - Calle Isabel #53; (09/JUN/88); 88000663.

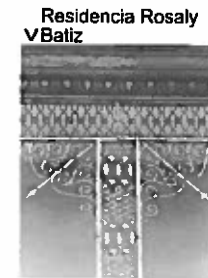
Residencia Zaldo de Nebot - Calle Marina #27; (09/JUN/88); 88000643.

Cementerio Católico San Vicente de Paul - Localizado adjunto a la Carretera Estatal #10; (25/AGOS/88); 88001249.

Hacienda Buena Vista - Carretera #10, kilómetro 16.8, Barrio Magüeyes; (17/OCT/94); 91001499.



^Iglesia de la Santísima Trinidad



^Banco de Ponce



^Residencia Font Ubidez



^Residencia Oppenheimer



Hacienda Buena Vista ^>





APuente Blanco

Casa de Berta Sepúlveda V



Distrito Histórico
de la Central Aguirre VΛ>



Casa de la Masacre de Ponce – Localizado en la Calle Marina #32; (20/OCT/2005); 05001098.

QUEBRADILLAS, Municipio de

Puente Blanco - Localizado al noreste del pueblo de Quebradillas adjunto a la Carretera Estatal 485; (23/FEB/84); 84003126.

Teatro Liberty - Calle Rafols #157; (04/MAYO/89); 88000963.

RINCON, Municipio de

Faro de Punta Higuero - Localizado al noroeste de Rincón adjunto a la Carretera Estatal #413; (22/OCT/81); 81000560.

SABANA GRANDE, Municipio de

Iglesia de Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza de Sabana Grande - Calle Angel G. Martínez en la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000460.

Residencia Lassise Schettini - Localizada al final de la Calle Angel Ramírez; (21/OCT/87); 87001823.

Casa de Berta Sepúlveda - Calle Muñoz Rivera #37, Sabana Grande; (17/JUN/94); 94000624.

Hacienda San Francisco - Callejón de la Hacienda; (17/ABRIL/95); 95000287.

SALINAS, Municipio de

Distrito Histórico de la Central Aguirre – Carretera Estatal #705 en Carretera Estatal #3, km. 151.3; (23/OCT/02); 02001208.

SAN GERMAN, Municipio de

Iglesia del Convento Porta Coeli - Localizada en la Plaza de Porta Coeli; (08/SEPT/76); 76002252.

Casa de los Ponce de León - Calle Dr. Santiago Veve #13; (09/MAR/83); 83002295.

Hacienda Buena Unión - Carretera Estatal #362, kilómetro 4.8; (23/AGOS/83); 83002296.

Iglesia de San Germán de Auxerre - Calle De la Cruz mirando a la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000461.

Alcantarilla Pluvial sobre la Quebrada Manzanares - Localizada en las Calles Ferrocarril y Esperanza; (12/ABRIL/90); 90000552.

Residencia Jaime Acosta y Forés - Calle Dr. Santiago Veve #70; (24/MAYO/90); 90000767.

Distrito Histórico de San Germán - Delimitado por las Calles Luna, Estrella, Concepción, Javilla y Ferrocarril; (16/FEB/94); 94000084.

SAN JUAN, Municipio de

La Fortaleza - Calle Fortaleza en la isleta de San Juan entre la Bahía de San Juan y la Calle Recinto Oeste; (15/OCT/66); 66000951.

Sitio Histórico Nacional de San Juan - (15/OCT/66); 66000930.

Zona Histórica de San Juan - Localizado en el triángulo noroeste de la isleta de San Juan; (10/OCT/72); 72001553.

Archivo y Biblioteca General de Puerto Rico - Avenida Ponce de León, Parada 8, Puerta de Tierra; (11/AGOS/76); 76002253.

Antiguo Casino de Puerto Rico - Avenida Ponce de León 1, Puerta de Tierra; (22/SEPT/77); 77001554.

Capitolio de Puerto Rico - Avenida Ponce de León y Avenida Muñoz Rivera, Puerta de Tierra; (18/NOV/77); 77001555.

Hotel Normandie - Avenida Ponce de León y Calle San Gerónimo; (29/AGOS/80); 80004295.

Faro del Castillo del Morro - Localizado sobre el bastión de Ochoa en el hornabeque del Castillo de San Felipe del Morro; (22/OCT/81); 81000693.

Residencia del Superintendente de Faros - Localizado en la Puntilla dentro de los predios de la base de la Guardia Costanera; (22/OCT/81); 81000694.

Casa de España - Avenida Ponce de León, Parada 1 1/2, Puerta de Tierra; (05/JUL/83); 83002294.

Escuela de Medicina Tropical - Avenida Ponce de León, Parada 2, Puerta de Tierra; (29/SEPT/83); 83002297.

Iglesia del Convento Porta Coeli V



<Alcantarilla Pluvial sobre la Quebrada Manzanares



Residencia en Distrito Histórico de San Germán >

<Cementerio en la Zona Histórica de San Juan



Faro del Castillo del Morro >

V Casa de España





^Fortín de San Gerónimo de Boquerón



^Biblioteca Carnegie



^Detalle en Cuadrángulo UPR



Central High School^



Vitrail de Iglesia San Agustín^



Aduana de San Juan^

Fortín de San Gerónimo de Boquerón - Punta del Boquerón, Puerta de Tierra; (11/OCT/83); 83004199.

Biblioteca Carnegie - Avenida Ponce de León, Parada 1 1/2, Puerta de Tierra; (20/OCT/83); 83004196.

Pórtico y Capilla de la Universidad del Sagrado Corazón - Localizado entre las Calles Rosales y San Antonio, Parada 26 1/2, Santurce; (26/OCT/83); 83004195.

Polvorín de Miraflores - Localizado en la antigua base naval de Miramar; (09/MAR/84); 84003172.

El Falansterio de Puerta de Tierra - Delineado por las Avenida Fernández Juncos, y las Calles Matias Ledesma y San Juan Bautista, Puerta de Tierra; (03/MAYO/84); 84003166.

Torre y Cuadrángulo Universidad de Puerto Rico - Recinto Universitario de Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico, mirando hacia la Avenida Ponce de León; (17/MAYO/84); 84003174.

Edificio Miami - Avenida Ashford #868, Santurce; (23/AGOS/84); 84003169.

Capilla de Nuestra Señora de Lourdes - Avenidas Ponce de León y Miramar; (27/SEPT/84); 84003171.

Iglesia de San Mateo de Cangrejos - Localizada en la esquina de Calle San Jorge y la Avenida Eduardo Conde; (02/ENE/85); 85000044.

Asilo de Niñas de Miramar - Avenida Ponce de León, Miramar, Santurce; (21/NOV/85); 85002908.

Iglesia, Escuela, Convento y Casa Parroquial de San Agustín - Avenida Ponce de León #265, Santurce; (30/DIC/85); 85003194.

Central High School - Avenida Ponce de León, Santurce; (04/AGOS/87); 87001309.

Escuela Superior Rafael M. Labra - Localizada en el cruce de las avenidas Ponce de León y Roberto H. Todd; (04/AGOS/87); 87001308.

Aduana de San Juan - Calle Puntilla #1; (10/FEB/88); 88000075.

Antiguo Correo y Edificio Federal - Localizado en bloque urbano delineado por la Calle San Justo, Calle Tanca, Calle Comercio y Calle Recinto Sur; (28/MAR/88); 87000694.

Casa Abov-Lompre - Avenida Ponce de León #900, Miramar, Santurce; (22/MAR/89); 88001304.

Escuela Brumbaugh - Localizado en el cruce de la Calle San Juan Bautista y la avenida Ponce de León, Puerta de Tierra; (05/MAYO/89); 89000324.

Escuela Graduada José Celso Barbosa - Avenida Ponce de León; (19/MAYO/89); 89000406.

Residencia en Concordia 659 - Localizada en la Calle Concordia #659, Miramar; (18/OCT/91); 91001501.

Residencia en La Paz 663 - Localizada en la Calle La Paz #663, Miramar; (18/OCT/91); 91001500.

Residencia en Mc Kinley 665 - Localizada en la Calle Mc Kinley #665, Miramar; (19/OCT/91); 91001502.

Residencia en La Paz 659 - Localizada en la Calle La Paz #659, Miramar; (30/ENE/92); 91002007.

Puente General Norzagaray - Carretera Estatal #873, kilómetro 0.8; (19/JUL/95); 95000833.

Puente de Río Piedras - Carretera Estatal #8839; kilómetro 12.5; (19/JUL/95); 95000832.

Línea Avanzada - Sector este de la Isleta de San Juan; (25/SEPT/97); 97001136.

Puerto Rico Ilustrado/Edificio El Mundo - Calle San José #254, Viejo San Juan; (25/SEPT/97); 97001137.

Casa Klumb - Calle Ramón B. López #1, Río Piedras; (14/NOV/97); 97001307.

Edificio de Apartamentos Figueroa - Avenida Fernández Juncos #601, Miramar; (14/SEPT/00); 00001124.

Edificio Aboy - Calle Aboy #603, Miramar, San Juan; (28/SEPT/01); 01001069.

Penitenciaría Estatal de Río Piedras - Localizado al sur de la Carretera Estatal #21; (07/MAR/03); 03000100.

Edificio Victory Garden - Localizado en la Avenida Ponce de León #1001, esquina Calle Elisa Colberg, Santurce; (13/OCT/04); 04001149.

Edificio del Valle - Localizado en la Avenida Ponce de León #1118, San Juan; (20/11/04); 04001243.

Edificio Patio Español - Localizado en la Calle Cruz #153, San Juan; (18/02/05); 05000061.

Escuela Graduada >
José Celso Barbosa



V Casa Aboy-Lompre



Residencia en La Paz 663 >



V Línea avanzada, San Gerónimo



^ Casa Klumb

Penitenciaría Estatal
de Río Piedras V





Iglesia de San Miguel Arcángel



<VParque Ceremonial Indígena Caguana



SAN LORENZO, Municipio de

Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de San Miguel de Hato Grande - Calle Colón frente a la plaza del pueblo; (08/DIC/83); 83004194.

Residencia Machín-Ramos - Calle Eugenio Sánchez López; (05/MAYO/89); 88001180.

SAN SEBASTIAN, Municipio de

Iglesia de San Sebastián Mártir - Calle Severo Arana adjunto a plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003132.

TOA ALTA, Municipio de

Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción y San Fernando - Avenida Ponce de León adjunto a plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003158.

TOA BAJA, Municipio de

Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Toa Baja - Calle Las Flores #47; (17/ABRIL/75); 75002135.

Hacienda Santa Elena - Localizado al norte de las Carreteras #2 y #165; (24/SEPT/92); 83004662.

UTUADO, Municipio de

Iglesia de San Miguel Arcángel - Calle Dr. Barbosa frente a la plaza del pueblo; (10/DIC/84); 84000447.

Parque Ceremonial Indígena Caguana - Carretera Estatal #11, kilómetro 12.3; (17/DIC/92); 92001671.

Puente Blanco - Carretera #10, kilómetro 48.1; (19/JUL/95); 95000837.

VEGA ALTA, Municipio de

Iglesia de la Inmaculada Concepción - Plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003128.

VEGA BAJA, Municipio de

Panteón Otero-Martínez - Antiguo cementerio de Vega Baja adjunto a la Carretera Estatal #670; (30/JUL/84); 84003135.

Iglesia de Santa María del Rosario - Plaza del pueblo; (18/SEPT/84); 84003133.

Casa Alonso - Calle Betances #34; (13/DIC/96); 96001491.

VIEQUES, Municipio de

Faro de Vieques - Adjunto a Carretera Estatal #38; (17/NOV/77); 77001551.

Fortín del Conde de Mirasol - Calle del Fuerte; (18/NOV/77); 77001552.

Hacienda Casa del Francés - Localizado al noroeste de Esperanza; (18/NOV/77); 77001548.

Algodones 2 - Barrio Puerto Diablo; (21/AGOS/91); 91001037.

Algodones 3 - Barrio Puerto Diablo; (21/AGOS/91); 91001038.

Algodones 6 - Barrio Puerto Diablo; (21/AGOS/91); 91001032.

Camp García - Barrio Puerto Ferro; (21/AGOS/91); 91001041.

Llave 13 - Barrio Llave; (21/AGOS/91); 91001036.

Loma Jalova 3 - Barrio Puerto Diablo; (21/AGOS/91); 91001034.

Yanuel 9 - Barrio Puerto Diablo; (21/AGOS/91); 91001033.

Monte Largo 2 - Barrio Puerto Diablo; (21/AGOS/91); 91001042.

Playa Grande 9 - Barrio Llave; (21/AGOS/91); 91001035.

Ventana 4 - Barrio Punta Arenas; (21/AGOS/91); 91001039.

Yanuel 8 - Barrio Puerto Diablo; (21/AGOS/91); 91001043.

Le Pistolet - Barrio Punta Arenas; (22/AGOS/91); 91001040.

Central Playa Grande - Barrio Llave; (10/SEPT/92); 92001236.



<Panteón Otero Martínez



Casa Alonso AV



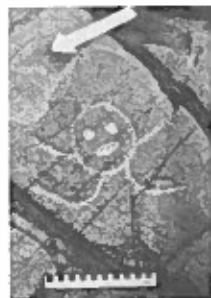
<Iglesia de Santa María del Rosario



Fortin del Conde de Mirasol V



Petroglifos pre-colombinos documentados en Vieques



▲Casa Delerme Anduze



Farmacia da Vieques▼



▲Casa de Jaime Puig Lemoine

Distrito Arqueológico Laguna Jalova - Barrio Puerto Diablo; (10/SEPT/92); 92001237.

Distrito Arqueológico Ventana - Barrio Llave; (10/SEPT/92); 92001238.

Distrito Histórico Resolución - Barrio Punta Arenas; (10/SEPT/92); 92001242.

Paramayón 2 - Barrio Llave; (10/SEPT/92); 92001241.

Playa Vieja - Barrio Punta Arenas; (10/SEPT/92); 92001235.

Punta Jalova - Barrio Puerto Diablo; (10/SEPT/92); 92001239.

Casa Delerme Anduze No. 2 - Calle Antonio Mellado #355, Isabel Segunda; (22/NOV/93); 93001205.

Casa Augusto Delerme - Calle Benítez Guzman #7, Isabel Segunda; (02/FEB/94); 93001555.

Casa Delerme Anduze - Calle Antonio Mellado #361, Isabel Segunda; (02/FEB/94); 93001556.

Casa Smaine Ortíz - Calle Antonio Mellado #341, Isabel Segunda; (02/FEB/94); 93001554.

Farmacia de Vieques - Intersección de las Calles Carlos LeBrun y Victor Duteil, Isabel Segunda; (02/MARZO/94); 94000061.

Casa Alcaldía de Vieques - Intersección de las Calles Carlos LeBrun y Benítez Guzmán, Isabel Segunda; (17/MARZO/94); 94000174.

Casa de Rafael Acevedo - Calle Victor Duteil entre las Calles San José y Baldorioty, Isabel Segunda; (17/MARZO/94); 94000249.

Casa de Jaime Puig Lemoine - Calle 65 de Infantería #161, pueblo de Isabel Segunda; (14/ABRIL/94); 94000363.

Las Tumbas de J.J. María Le Guillou - Calle Santa María #200, cerca del pueblo de Isabel Segunda; (26/AGOS/94); 94000923).

YAUCO, Municipio de

Casa Franceschi Antongiorgi - Esquina de las Calles 25 de julio y Barbosa mirando hacia la plaza del pueblo; (16/ENE/85); 85000113.

Casa Filardi - Calle 25 de julio esquina Calle Baldorioty; (16/ENE/85); 85000116.

Casona Cesari - Localizada en el cruce de la Calle 25 de julio y de la Calle Matienzo Cintrón; (16/ENE/85); 85000114.

Chalet Amill - Calle Mattei Lluberas #33; (16/ENE/85); 85000115.

Residencia González Vivaldi - Calle Mattei Lluberas #26; (05/FEB/87); 86003201.

Casa Agostini - Localizada en la Calle San Rafael entre las Calles del Río y Comercio; (09/JUN/88); 88000682.

Logia Masónica Hijos de la Luz - Avenida José C. Barbosa, Barrio Pueblo Sur; (09/JUN/88); 88000684.

Teatro Ideal - Localizado en la Calle Comercio entre las Calles San Rafael y José Celso Barbosa; (09/JUN/88); 88000683.



Casa Filardi



Casona Cesari

Casa Agostini



ANEJO D

ACERCAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN ADECUADA EN PROPIEDADES HISTÓRICAS

El Secretario de lo Interior de Estados Unidos de América ha preparado unas guías para la intervención en propiedades históricas. Estas guías van dirigidas a los propietarios, administradores, consultores en conservación, contratistas, entre otros, con el propósito de promover la práctica responsable que ayude a proteger nuestros recursos históricos y culturales.

Estas guías no son de carácter legal o técnico, más bien son acercamientos que promueven una política de constancia y consistencia en el trabajo a realizar. Los cuatro acercamientos para el tratamiento de propiedades son: la preservación, la rehabilitación, la restauración y la reconstrucción.

PRESERVACIÓN

La preservación busca mantener la propiedad histórica en su estado actual y prevenir algún daño que pudiera sufrir. Incluye medidas para la protección y estabilización que, generalmente, se concentran en el mantenimiento de la propiedad. Procura la conservación del material histórico antes que la sustitución o nueva construcción. Este acercamiento reconoce el desarrollo de un edificio a través del tiempo y respeta los cambios y alteraciones que haya sufrido la propiedad hasta el momento.

REHABILITACIÓN

La rehabilitación hace posible la adaptación de una propiedad a un nuevo uso compatible. Permite la reparación, alteración o adición, siempre que se conserven aquellas partes o características significativas de la propiedad. Esta postura enfatiza la retención y reparación del material histórico. (Para una descripción más completa ver el Anejo E)

La preservación y rehabilitación de los recursos históricos y culturales se concentra en conservar aquellas particularidades que otorgan carácter a la propiedad, como los materiales, los rasgos o características, los acabados, los espacios y las relaciones entre estos.

RESTAURACIÓN

Este acercamiento procura devolver al edificio la apariencia que tenía en un momento o periodo significativo, por tanto, permite la remoción de material y alteraciones de otros periodos. Este trabajo es apropiado cuando algunas partes del edificio han perdido integridad.

RECONSTRUCCIÓN

La reconstrucción es la oportunidad limitada de recrear o reconstruir un recurso, que no existe, utilizando nuevos materiales.

Al momento de intervenir una propiedad histórica hay que tomar en consideración varios factores, entre estos: la importancia histórica de la propiedad, su condición física, los usos propuestos y los requisitos para el cumplimiento con los códigos de construcción y seguridad vigentes, al igual que la factibilidad económica y la técnica de aplicación.

Estos acercamientos deben aplicarse tanto al exterior del edificio como a su interior y al entorno de las edificaciones.

ANEJO E

NORMAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PROPIEDADES HISTÓRICAS DEL SECRETARIO DEL INTERIOR

Las Normas de Rehabilitación de Propiedades Históricas del Secretario de lo Interior responden al tipo de intervención más usada en conservación histórica. La rehabilitación se define como el proceso de devolver una propiedad a un estado de utilidad, a través de reparaciones o alteraciones que harán posible un uso eficiente y contemporáneo, mientras se conservan todas aquellas porciones o elementos que caracterizan el valor histórico, arquitectónico y cultural de la propiedad.

Las Normas deberán ser aplicadas de manera razonable y específica al proyecto de rehabilitación. Estas normas son las siguientes:

1. Toda propiedad deberá conservar su propósito histórico pero si es utilizada para un nuevo uso que requiera alteraciones, éstas deberán afectar de manera mínima las características que

definen al edificio, así como su localización y entorno.

2. El carácter histórico de toda propiedad deberá mantenerse y conservarse. No deberán extraerse materiales históricos ni alterarse elementos o espacios que afecten el carácter histórico de la propiedad.



Ej. La remoción de las torres-campanario de la fachada de la iglesia del convento de las Carmelitas, afectó el carácter del edificio, alterando su altura original y desvirtuando la composición de la fachada

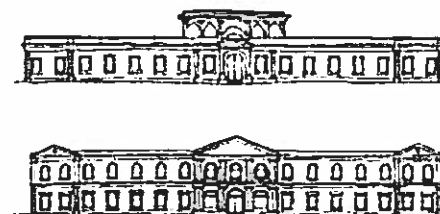
3. Toda propiedad deberá ser reconocida como documento físico de su tiempo, lugar y uso. Los cambios que creen un falso sentido de desarrollo histórico, como por ejemplo añadir elementos basados

en conjeturas, o bien elementos arquitectónicos provenientes de otros edificios, deberán ser evitados.

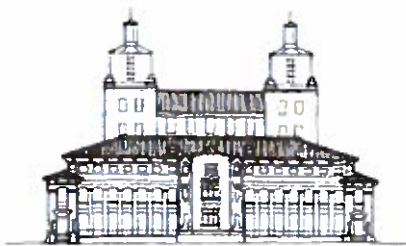


Ej. Adición moderna de un piso con un falso contenido histórico

4. La mayoría de las propiedades se transforman con el paso del tiempo; pero aquellas alteraciones hechas a la propiedad que hayan adquirido valor histórico en derecho propio, deberán mantenerse y conservarse.



Ej. La adición del segundo piso al Asilo de Beneficencia, unas décadas después de la construcción original del edificio, se considera parte integrante de la estructura y tiene valor patrimonial en derecho propio.



Ej. La adición del segundo piso o la torre de los tribunales federales al Correo del Viejo San Juan le añaden valor histórico al edificio original.

5. Se conservarán los elementos característicos, los acabados y las técnicas de construcción o los ejemplos de artesanía que den carácter a un edificio histórico.



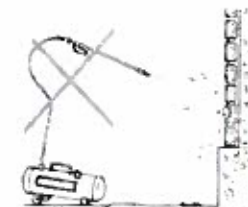
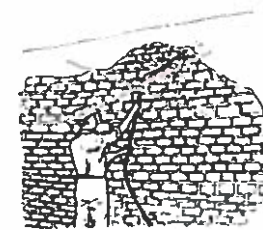
Ej. Mediodiámetro de importancia histórica por el material y la técnica con que está construido.

6. Todo elemento histórico en estado de deterioro deberá ser reparado en vez de reemplazado. Cuando la severidad de su deterioro requiera un reemplazo, el nuevo elemento deberá igualar al anterior en diseño, color, textura, así como en otras características visuales y cuando sea posible, en materiales. La recreación de elementos ausentes deberá estar basada en pruebas documentales, materiales o gráficas.



Ej. Plano histórico de la Real Audiencia y boceto de su estado actual. En casos como este, se debe investigar si elementos, como los balcones, realmente existieron.

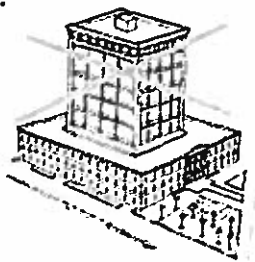
7. Se evitará el uso de tratamientos químicos o físicos, tales como el lavado con arena a presión, que dañan los materiales históricos. La limpieza de superficies de edificios históricos deberá llevarse a cabo con los métodos más delicados posibles.



Para poder determinar el método de limpieza a seguir, es imperativo conocer la fuente del daño, la composición de la superficie a ser limpiada y debe existir un compromiso de que la situación que ocasiona el daño será controlada, de algún modo.

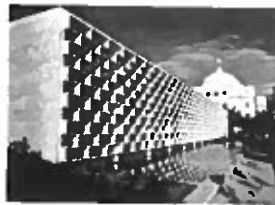
8. Se protegerán y conservarán los yacimientos arqueológicos que puedan ser afectados por un proyecto. Si el sitio va a ser perturbado, se deberán tomar medidas que mitiguen el impacto.

9. Ninguna extensión, alteración del exterior o nueva construcción deberá destruir materiales históricos que den valor a una propiedad. La nueva construcción se deberá distinguir de la existente, aunque será compatible en términos de volumen, tamaño, escala y elementos arquitectónicos, para proteger la integridad histórica de la propiedad y su entorno.



Ej. Añadir una torre de pisos en el patio interior del Cuartel de Ballajá no sería compatible en términos de escala y proporción y se violaría el concepto de compatibilidad.

10. Toda extensión o construcción nueva o contigua será ejecutada de manera tal que, si se destruyese en el futuro, la forma e integridad de la propiedad histórica y su entorno no sean afectados.



Ej. Los anexos del Capitolio son dos edificios de construcción más reciente, no invasivos al edificio histórico. Respetan la prominencia y el carácter del Capitolio y constituyen uno de los ejemplos más admirables de control en una intervención contemporánea a un edificio histórico.

ANEJO F

REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO SECCIÓN 106

Como parte de nuestras responsabilidades, la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) asesora y asiste a las agencias federales, y a otras entidades autorizadas, en la identificación, evaluación y efectos sobre propiedades históricas (distrito, sitio, edificio, estructura u objeto) que puedan tener aquellos proyectos, actividades o programas con fondos, licencias, permisos o asistencia federal. La autoridad para estos procedimientos proviene de la Sección 106 del *National Historic Preservation Act*, según enmendada (Ley Pública 102-575). Esta legislación responde a una iniciativa del gobierno federal por proteger los fundamentos históricos y culturales de la nación como elementos esenciales y activos de la vida comunitaria.

Sección 106 exige que toda agencia federal considere los efectos que sus acciones puedan tener sobre propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares

Históricos (RNLH) en Washington, D.C. y/o sobre aquellas propiedades elegibles a ser incluidas en este registro. El propósito de la Sección 106 no es detener los proyectos sino asegurar que las agencias federales consideren cabalmente la conservación histórica y el punto de vista ciudadano durante la planificación de sus actividades. Por tanto, es importante destacar que la Sección 106 promueve, más no obliga, a la conservación de nuestro patrimonio.

Las regulaciones para el cumplimiento con esta responsabilidad, publicadas en el Code of Federal Regulations at 36 CFR Part 800, establecen que, para cumplir satisfactoriamente con el proceso de revisión, la agencia federal debe:

a) Determinar si la Sección 106 del NHPA aplica a determinado proyecto.

b) Recopilar información para identificar cuales propiedades en el área del proyecto están listadas o son elegibles al Registro Nacional de Lugares Históricos.

c) Determinar como se podrían afectar las propiedades históricas.

d) Explorar las alternativas para evitar o reducir el daño a las propiedades históricas.

e) Establecer acuerdos con la Oficina Estatal de Conservación Histórica para tratar los efectos adversos a las propiedades u obtener comentarios del Advisory Council on Historic Preservation.

Entre la documentación necesaria para la evaluación de cada proyecto a la Oficina Estatal de Conservación Histórica la agencia debe presentar lo siguiente:

1. Una explicación de todo involucramiento federal en el proyecto que incluya el identificar la agencia federal pertinente, así como el programa federal en específico
2. Una carta de la agencia federal dirigida a la OECH autorizando al solicitante a iniciar la consulta con nuestra Oficina en acorde con el 36CFR Parte 800.2 (c)(4). Sólo las entidades que están legalmente autorizadas a asumir responsabilidades ambientales están exentas de dicho trámite.
3. Una descripción escrita detallada del proyecto, incluyendo las actividades relacionadas que se efectuarán como parte del mismo. De haberse sometido una solicitud para fondos, licencias o permisos federales, favor de incluir una copia de dicho documento.
4. Información del proyecto:
 - a) Localización del proyecto en un mapa U.S.G.S. (*Topographic Quadrangle Map*) indicando los límites

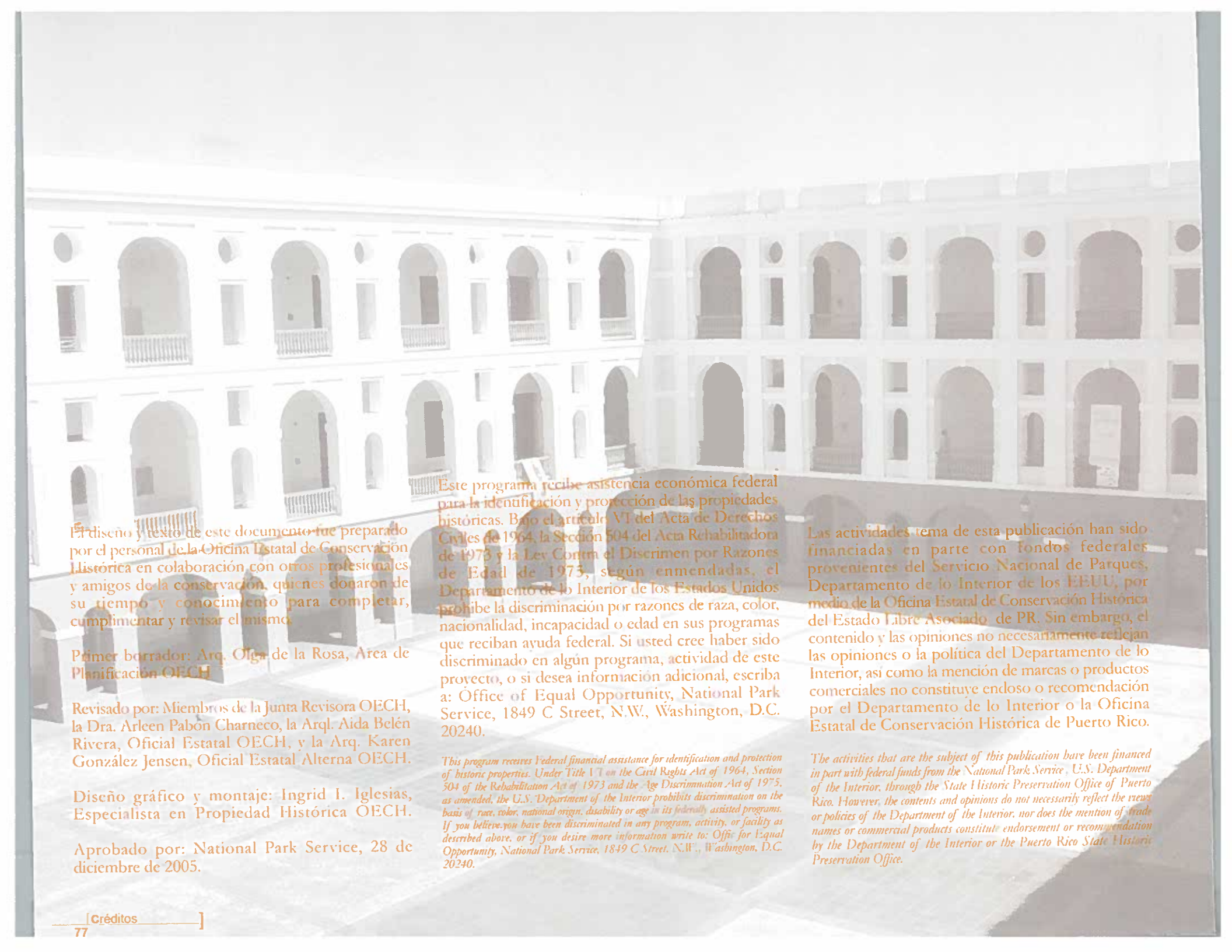
exactos del mismo. No se aceptará otro tipo de mapa (por ejemplo: mapa de inundación, zonificación, turístico, etc.)

- b) Área del proyecto en cuerdas o acres.
- c) Plano de Sitio a escala 1:2,000 o mayor del solar del proyecto y sus alrededores.
- d) Número(s) de catastro del(los) solar(es) según el CRIM.
- e) Fotografías actuales (impresas en papel fotográfico) de la propiedad y del área de efectos potenciales (como mínimo, el área del proyecto y sus alrededores). Se podrán sustituir las fotos tradicionales por fotos digitales siempre y cuando se incluya un CD-ROM con las imágenes en formato TIFF, GIF o JPEG y se incluya una copia impresa a color. No se aceptarán fotos Polaroid o fotocopias.
- f) Fotografías históricas de la propiedad y del área de efectos potenciales.
- g) Plano de las condiciones existentes (as-found o as-built) de la(s) estructura(s) a ser afectada(s) por el proyecto.

h) Dibujos preliminares o esquemáticos (plantas, elevaciones y secciones) que muestren el diseño del proyecto propuesto.

5. Determinar y documentar el área propuesta de efectos potenciales (APE) - área geográfica donde el proyecto pudiera afectar, directa o indirectamente, propiedades históricas.
6. Medidas tomadas para identificar partes consultoras.
7. Medidas tomadas para notificar y envolver al público en general.
8. Esfuerzos realizados para identificar propiedades históricas.

La OECH tendrá 30 días para responder a una determinación realizada por la agencia federal o entidad autorizada, siempre y cuando se haya suministrado la documentación adecuada, según establecido en el 36 CFR, Secciones 800.3(c)(4), 800.4(d), 800.5(c) y 800.11. Sin embargo, nuestra Oficina podrá solicitar información adicional luego de iniciado el proceso de consulta de la Sección 106.



El diseño y texto de este documento fue preparado por el personal de la Oficina Estatal de Conservación Histórica en colaboración con otros profesionales y amigos de la conservación, quienes donaron de su tiempo y conocimiento para completar, cumplimentar y revisar el mismo.

Primer borrador: Arq. Olga de la Rosa, Área de Planificación OECH

Revisado por: Miembros de la Junta Revisora OECH, la Dra. Arleen Pabón Charneco, la Arql. Aida Belén Rivera, Oficial Estatal OECH, y la Arq. Karen González Jensen, Oficial Estatal Alterna OECH.

Diseño gráfico y montaje: Ingrid I. Iglesias, Especialista en Propiedad Histórica OECH.

Aprobado por: National Park Service, 28 de diciembre de 2005.

Este programa recibe asistencia económica federal para la identificación y protección de las propiedades históricas. Bajo el artículo VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 del Acta Rehabilitadora de 1973 y la Ley Contra el Discrimen por Razones de Edad de 1975, según enmendadas, el Departamento de lo Interior de los Estados Unidos prohíbe la discriminación por razones de raza, color, nacionalidad, incapacidad o edad en sus programas que reciban ayuda federal. Si usted cree haber sido discriminado en algún programa, actividad de este proyecto, o si desea información adicional, escriba a: Office of Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, N.W., Washington, D.C. 20240.

This program receives Federal financial assistance for identification and protection of historic properties. Under Title VI on the Civil Rights Act of 1964, Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 and the Age Discrimination Act of 1975, as amended, the U.S. Department of the Interior prohibits discrimination on the basis of race, color, national origin, disability or age in its federally assisted programs. If you believe you have been discriminated in any program, activity, or facility as described above, or if you desire more information write to: Office of Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, N.W., Washington, D.C. 20240.

Las actividades tema de esta publicación han sido financiadas en parte con fondos federales provenientes del Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior de los EEUU, por medio de la Oficina Estatal de Conservación Histórica del Estado Libre Asociado de PR. Sin embargo, el contenido y las opiniones no necesariamente reflejan las opiniones o la política del Departamento de lo Interior, así como la mención de marcas o productos comerciales no constituye endoso o recomendación por el Departamento de lo Interior o la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico.

The activities that are the subject of this publication have been financed in part with federal funds from the National Park Service, U.S. Department of the Interior, through the State Historic Preservation Office of Puerto Rico. However, the contents and opinions do not necessarily reflect the views or policies of the Department of the Interior, nor does the mention of trade names or commercial products constitute endorsement or recommendation by the Department of the Interior or the Puerto Rico State Historic Preservation Office.





Oficina Estatal de Conservación Histórica
P.O. Box 9066581
San Juan, PR 00906-6581
Tel. (787)721-3737 Fax (787)722-3622
www.oech.gobierno.pr